



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES  11 DE MARZO DE 2025	SESIÓN No. 061  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA MARTES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL; Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA, DIPUTADO FEDERAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SANCIONES MÁS SEVERAS A LOS RESPONSABLES DE PROVOCAR INCENDIOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "SOLAMENTE PARA PEDIR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE".

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** "ASÍ SE HARÁ".

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN MODIFICACIONES A SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y ESTABLEZCAN NORMATIVAS DE CERO TOLERANCIA A VEHÍCULOS CONTAMINANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO

**LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 Y 40 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE INCLUIR A LAS Y LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE QUE SE TRATE EN LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 116, 146 Y 208 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 BIS Y 32 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 445 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TIPIFICAR EL DELITO DE ABANDONO INFANTIL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, SENADORES DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE CREAR UNA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS CABILDOS DE LOS 51 MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LAS Y LOS CC. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA SANCIÓN PARA QUIENES OBSTRUYAN LAS BANQUETAS O LA VÍA PÚBLICA, ELLO PARA PERMITIR EL LIBRE PASO DE PEATONES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLAMENTE SOLICITARLE QUE SE TURNÉ DE CARÁCTER DE URGENTE, DE FAVOR”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “ASÍ SE HARÁ”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTEMPLAR EL PROVOCAR UN INCENDIO COMO DELITO GRAVE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA QUE EL ASUNTO QUE SE ACABA DE LEER, SEA EN CARÁCTER DE URGENTE”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “ASÍ SE HARÁ”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
22. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 446 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES POR PROVOCAR UN INCENDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
24. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
25. ESCRITO PRESENTA POR EL C. WALDO FERNANDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE EXPONGA LAS CAUSA QUE MOTIVAN EL DECOMISO DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A TAXISTAS QUE NO HAN EFECTUADO EL PAGO DEL REFRENDO VEHICULAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **QUIENES SUSCRIBEN, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA;** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FEMINICIDIO**, LO QUE SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL FEMINICIDIO ES UN DELITO AUTÓNOMO, CON ESTRUCTURA JURÍDICA UNITARIA, CONTENIDO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN PROPIO, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER ELEMENTOS NORMATIVOS EN LOS CÓDIGOS PENALES, PARA SANCIONAR LOS ASESINATOS DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS, A PARTIR DE CARACTERÍSTICAS PROPIAS DENOMINADAS RAZONES DE GÉNERO. ES CONSIDERADO PLURIOFENSIVO POR LA DIVERSIDAD DE BIENES JURÍDICOS TRANSGREDIDOS: LA VIDA, LA DIGNIDAD, LA SEGURIDAD, LA LIBERTAD, EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA IGUALDAD

Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS. REPRESENTA LA CULMINACIÓN DE UNA CULTURA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL EN CONTRA DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS, CUYOS ASESINATOS ESTÁN MARCADOS POR LA IMPUNIDAD. AL SER MÉXICO UN ESTADO FEDERAL, EXISTEN 33 TIPOS PENALES DE FEMINICIDIO EN EL PAÍS (32 LOCALES Y 1 FEDERAL). EL ENORME RETO PARA LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, ES TRADUCIR ESTE FENÓMENO DELICTIVO EN ELEMENTOS NORMATIVOS CLAROS Y FÁCILMENTE IDENTIFICABLES POR LAS Y LOS OPERADORES JURÍDICOS, PARA GARANTIZAR SU APLICACIÓN EFECTIVA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL FEMINICIDIO Y, FINALMENTE, DISPONER DE SANCIONES EFECTIVAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLEN CON SUS DEBERES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN LA MATERIA. ANTE ESTO, Y PARA ESTABLECER UN PISO MÍNIMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE TIPOS PENALES DE FEMINICIDIO Y ATENDER LA RECOMENDACIÓN 24, C, DE LAS *OBSERVACIONES FINALES SOBRE EL IX INFORME PERIÓDICO DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) EMITIDAS POR SU COMITÉ*; EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), DESARROLLÓ UNA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MODELO DE TIPO PENAL DE FEMINICIDIO. EL MODELO, VA DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LAS Y LOS LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES, CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA ADAPTACIÓN, EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE TIPOS PENALES DE FEMINICIDIO EFECTIVOS...

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA SOLICITARLE UNA MOCIÓN DE ORDEN. PARA GUARDARLO Y PRESTAR ATENCIÓN A LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “ASÍ SE HARÁ. EN MOCIÓN DE ORDEN, POR FAVOR, PARA QUE LA DIPUTADA SANDRA PUEDA CONTINUAR A DAR LECTURA CON SU INICIATIVA. ADELANTE, DIPUTADA SANDRA”.

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. EL MODELO VA DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LAS Y LOS LEGISLADORES FEDERALES Y

LOCALES, CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA ADAPTACIÓN, EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE TIPOS PENALES DE FEMINICIDIOS EFECTIVOS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE NIÑEZ Y DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE PROPUESTA SE ELABORA A PARTIR DE LA NECESIDAD DE CONSAGRAR EN LA NORMA PENAL EL CONTEXTO SOCIAL DESCRITO, POR LO QUE CONTEMPLA: RECOMENDACIONES Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS, ACIERTOS IDENTIFICADOS EN LAS LEGISLACIONES LOCALES VIGENTES, CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS CONDUCTAS FEMINICIDAS, EXIGENCIAS SOCIALES PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS NORMATIVAS QUE ENFRENTAN LAS SOBREVIVIENTES, LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES EN LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA, VERDAD Y REPARACIÓN INTEGRAL. ES POR ELLO, QUE BUSCAMOS ADAPTAR EL PRESENTE MODELO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN...

- SI ME PERMITEN, ESTOY EN LECTURA DE INICIATIVA - ...

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** "POR FAVOR EN MOCIÓN DE ORDEN, DIPUTADAS, DIPUTADOS, PARA ESCUCHAR LA LECTURA DE LA DIPUTADA SANDRA".

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** "MUCHAS GRACIAS, YA NO TARDO. ES POR ELLO QUE BUSCAMOS ADAPTAR EL PRESENTE MODELO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DESGLOSAR DE MANERA MÁS AMPLIA LA CONDUCTA DELICTIVA Y ATENDER LA REALIDAD QUE VIVEN LAS MUJERES, Y SOBRE TODO, SE LLEGUE A LA VERDAD Y SE LES GARANTICE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VII DEL ARTÍCULO 331 BIS 2, EL ARTÍCULO 331 BIS 6, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 331 BIS 2, EL PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 331 BIS 3, EL ARRTÍCULO 331 BIS6-A, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 331 BIS 2.** COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR UNA RAZÓN DE GÉNERO. SE CONSIDERA QUE EXISTE UNA RAZÓN DE GÉNERO CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS: **V. EXISTAN DATOS, ANTECEDENTES O INDICIOS, DENUNCIADOS O NO, QUE ESTABLEZCAN QUE HUBO AMENAZAS, AGRESIONES DE CUALQUIER TIPO, INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO, ACOSO O LESIONES DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA, INCLUIDOS AQUELLOS ENCAMINADOS A LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LA VÍCTIMA O SU ACCESO A UN CARGO**

**POLÍTICO, PÚBLICO, DE PODER O DE DECISIÓN; VII. EL CUERPO O RESTOS DE LA VÍCTIMA SEAN EXPUESTOS, EXHIBIDOS, DEPOSITADOS, ENTERRADOS, ARROJADOS U OCULTADOS POR EL SUJETO EN UN LUGAR PÚBLICO O DE LIBRE CONCURRENCIA; VIII. EXISTA O HAYA EXISTIDO, ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA, UNA RELACIÓN LABORAL, DOCENTE, RELIGIOSA, INSTITUCIONAL, O CUALQUIER OTRA QUE IMPLIQUE, DE MANERA FORMAL O, DE HECHO, UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN O SUPERIORIDAD; IX. LA VÍCTIMA SE HAYA ENCONTRADO EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN O DESPROTECCIÓN REAL FRENTE AL SUJETO ACTIVO, CAUSADO POR FACTORES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS O MATERIALES QUE IMPOSIBILITEN O INHIBAN SU DEFENSA, COMO LA EDAD; LA DISCAPACIDAD; EL NIVEL DE DESARROLLO COGNITIVO; LA SITUACIÓN DE EMBARAZO; LA DEPENDENCIA POR CUIDADOS, FORMAL O DE HECHO; LAS AMENAZAS; LA INDEFENSIÓN APRENDIDA; LA SOMNOLENCIA O LA ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA, VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA, CAUSADA POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, FÁRMACOS O DROGAS.** ARTÍCULO 331 BIS 3.- ADICIONALMENTE, EL SUJETO ACTIVO SERÁ CONDENADO A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, CUANDO TENGA HIJAS O HIJOS CON LA VÍCTIMA Y SE ORDENARÁ A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA PROTECCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HUBIESEN QUEDADO EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR FEMINICIDIO O QUE HUBIEREN PRESENCIADO ESTE DELITO.

**ARTÍCULO 331 BIS 6.- AL SERVIDOR PÚBLICO QUE RETARDE O ENTORPEZCA DOLOSAMENTE O OMITA INICIAR LA INVESTIGACIÓN COMO PROBABLE FEMINICIDIO, FILTRE INFORMACIÓN, FOTOS, VIDEOS O EVIDENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN, RETARDE, OBSTACULICE O ENTORPEZCA MALICIOSAMENTE O POR NEGLIGENCIA LA PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CAPÍTULO, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE CINCO A DIEZ AÑOS Y MULTA DE QUINIENTAS A MIL QUINIENTAS CUOTAS, ADEMÁS, SERÁ DESTITUIDO E INHABILITADO DE CINCO A DIEZ AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.** ARTÍCULO 331 BIS 6-A.- LA PENA SE AGRAVARÁ, CUANDO CONCURRA CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: I. CUANDO EL SUJETO ACTIVO HAYA OBLIGADO A LA VÍCTIMA A EJERCER LA PROSTITUCIÓN O HAYA EJERCIDO ACTOS DE EXPLOTACIÓN O TRATA DE PERSONAS EN AGRAVIO DE LA VÍCTIMA; II. CUANDO EL SUJETO ACTIVO SEA O HAYA SIDO SERVIDOR PÚBLICO Y COMETA EL DELITO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O VALIÉNDOSE DE ESTA CALIDAD.

**TRATÁNDOSE DE PERSONAL DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL EJÉRCITO, DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE LA GUARDIA NACIONAL O RELACIONADAS CON FUNCIONES DE PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO UNA CONDUCTA ALTAMENTE GRAVOSA POR SU LESIVIDAD SOCIAL; III. CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR DOS O MÁS PERSONAS; IV. CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO EN PRESENCIA DE UNA O MÁS PERSONAS CON QUIENES LA VÍCTIMA TUVIERE UN VÍNCULO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CIVIL; MATRIMONIO; CONCUBINATO; SOCIEDAD DE CONVIVENCIA; COHABITACIÓN; DE CUIDADO; NOVIAZGO, O CUALQUIER OTRA RELACIÓN AFECTIVA, SENTIMENTAL O, DE HECHO; V. CUANDO EL SUJETO ACTIVO, CON MOTIVO DE SU CARGO, ENCARGO O SITUACIÓN PERSONAL, TENGA LA OBLIGACIÓN O EL DEBER DE CUIDADO SOBRE LA VÍCTIMA; VI. CUANDO EL SUJETO ACTIVO SE HAYA VALIDO DE SU OFICIO COMO CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE TURISMO, PÚBLICO O PRIVADO, PARA LA COMISIÓN DEL DELITO; O VII. CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA NIÑA O ADOLESCENTE.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, CONTINUARÁN HASTA SU CONCLUSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INICIO. ES CUANTO”.

LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON ESTA INICIATIVA, LO QUE SE PROPONE ES, HOMOLOGAR EN BASE A LO SEÑALADO POR LA CEDAW (CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER) TODO EL TEMA ACERCA DE LA PENALIZACIÓN EN EL TEMA DE LOS FEMINICIDIOS. CADA UNO DE LOS ESTADOS DEL PAÍS TIENE SU PROPIA PENALIZACIÓN EN BASE A SU CÓDIGO, SIN EMBARGO, CON ESTAS CONDUCTAS Y CON ESTE MARCO NORMATIVO, PODREMOS ESTAR EN CONDICIONES DE GENERAR UNA SANCIÓN EJEMPLAR, SÍ, Y BIEN DETERMINADA EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, DE UNA MANERA HOMOLOGADA, ORDENADA Y, SOBRE TODO, EVADIENDO, SEÑALANDO CLARAMENTE, ELIMINANDO TOTALMENTE LA IMPUNIDAD. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR**

**EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. QUISIERA SOLICITAR, SI LA PROMOVENTE ME LO PERMITE, SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA. Y NADA MÁS RECALCAR LA IMPORTANCIA DE HOMOLOGAR, PORQUE LA HOMOLOGACIÓN PERMITE QUE TODAS LAS MUJERES, EN TODO EL PAÍS, TENGAMOS LOS MISMOS DERECHOS Y A VECES SUCEDA QUE EN CIERTOS ESTADOS TENEMOS MÁS O MENOS DERECHOS; ENTONCES, ESTA HOMOLOGACIÓN ME PARECE MUY PERTINENTE. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DE LA MISMA MANERA, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITAMOS A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA, QUE SE TRATA DE UNA HOMOLOGACIÓN Y ARMONIZACIÓN EN UN TEMA TAN SENTIDO COMO SON LOS FEMINICIDIOS. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. POR MUCHOS AÑOS, A LAS MUJERES SE NOS NEGÓ EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA DE ESTE PAÍS, NOS EXCLUYERON DE LOS ESPACIOS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES, SE DISEÑAN LAS POLÍTICAS Y SE DEFINE EL RUMBO DE NUESTRO PAÍS. HACE 72 AÑOS, GRACIAS A LA LUCHA INCANSABLE DE MUCHAS MUJERES, CONQUISTAMOS EL DERECHO AL VOTO, PERO EL RETO NO TERMINÓ AHÍ; A LO LARGO DE DÉCADAS, CONTINUAMOS EXIGIENDO NO SÓLO PODER VOTAR, SINO SER VOTADAS, OCUPAR CARGOS DE REPRESENTACIÓN Y FORMAR PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES. GRACIAS A ESTA LUCHA EN 2019, SE APROBÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECIÓ LA PARIDAD EN TODO, UNA DE LAS TRANSFORMACIONES MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO; SIN EMBARGO, EL PRINCIPIO DE PARIDAD QUE SURGIÓ COMO UNA ACCIÓN

AFIRMATIVA, NECESARIA PARA CORREGIR SIGLOS DE EXCLUSIÓN, HA SIDO OBJETO DE INTERPRETACIONES ERRÓNEAS QUE BUSCAN DESVIRTUAR SU PROPÓSITO ORIGINAL. UNA DE LAS DISTORSIONES MÁS COMUNES, ES LA IDEA DE QUE LA PARIDAD IMPONE UN LÍMITE RÍGIDO A NUESTRA PARTICIPACIÓN, CUANDO EN REALIDAD DEBE ENTENDERSE COMO LO QUE ES, UN PISO MÍNIMO Y NO UN TECHO. LO VIVIMOS AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, A PESAR DE QUE LAS MUJERES GANAMOS MÁS ESPACIOS POR MÉRITO, HUBO QUIENES ARGUMENTARON QUE LA PARIDAD DEBÍA ENTENDERSE COMO UNA DIVISIÓN ESTRICTA DEL 50 / 50, LO QUE ABRIRÍA LA PUERTA A QUE SE NOS IMPIDIERA OCUPAR LEGÍTIMAMENTE LOS ESPACIOS QUE HEMOS GANADO, INCLUSO, HUBO INTENTOS DE IMPUGNACIÓN POR PARTE DE COMPAÑEROS QUE QUISIERON UTILIZAR LA PARIDAD EN NUESTRA CONTRA; PERO LA PARIDAD, FUE IMPULSADA PARA PERMITIRNOS EL ACCESO A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIÓN, NO PARA SACARNOS DE ELLOS; SU PROPÓSITO, ES CORREGIR DESIGUALDADES HISTÓRICAS, NO CREAR NUEVAS BARRERAS. POR ESO, HOY PRESENTO ESTA INICIATIVA PARA INCORPORAR UNA DEFINICIÓN CLARA DE PARIDAD EN LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASEGURANDO QUE QUEDE ESTABLECIDO DE MANERA EXPRESA QUE LA PARIDAD ES UN PISO MÍNIMO Y NO UN TECHO. ESTA REFORMA, NO SOLO EVITARÁ INTERPRETACIONES REGRESIVAS, SINO QUE GARANTIZARÁ QUE LA PARIDAD SIGA SIENDO UNA HERRAMIENTA PARA EL ACCESO DE MÁS MUJERES A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, SIN QUE PUEDA SER UTILIZADA PARA LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN. SIN MUJERES, NO HAY DEMOCRACIA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA PERLA VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA

**SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE PROYECTO DE **INICIATIVA EN MATERIA DE UN FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO MARTES 4 DE MARZO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE TESTIGO DE UNA SERIE DE INCENDIOS QUE PUSIERON EN EVIDENCIA LA VULNERABILIDAD DE NUESTRA ENTIDAD ANTE ESTE TIPO DE EMERGENCIAS. ESTOS EVENTOS, QUE AFECTARON TANTO ZONAS URBANAS COMO ÁREAS NATURALES, NO SOLO REPRESENTARON UN RIESGO PARA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SINO QUE TAMBIÉN GENERARON PÉRDIDAS MATERIALES SIGNIFICATIVAS Y UN IMPACTO AMBIENTAL MUY CONSIDERABLE. ESTOS INCIDENTES NOS RECUERDAN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON MECANISMOS ROBUSTOS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA PREVENIR, ATENDER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO DONDE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CRECIMIENTO URBANO E INDUSTRIAL INCREMENTAN LA FRECUENCIA Y MAGNITUD DE ESTOS FENÓMENOS. SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ DE LA EMERGENCIA MISMA, ESTOS HECHOS HAN DEJADO AL DESCUBIERTO UNA REALIDAD MUY PREOCUPANTE EN NUEVO LEÓN: LA PRECARIEDAD EN LA QUE TRABAJAN EL CUERPO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN. A PESAR DE SU INVALUABLE LABOR Y DEDICACIÓN, CARECEN DEL EQUIPO ADECUADO, LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y LAS CONDICIONES LABORALES ÓPTIMAS PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE. LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, LA OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS Y LA INSUFICIENCIA DE PERSONAL, SON SOLO ALGUNOS DE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN DIARIAMENTE QUIENES ARRIESGAN SUS VIDAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN. INCLUSO EL MISMO GOBERNADOR DEL ESTADO, A SABIENDAS DE ESTA SITUACIÓN, OTORGÓ AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN LA CANTIDAD DE \$ 50 MILLONES DE PESOS PARA SU OPERABILIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ANTE ESTA REALIDAD, VEMOS LA NECESIDAD DE FORTALECER EL MARCO LEGAL Y OPERATIVO QUE REGULA LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN NUEVO LEÓN CON LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. ESTA INICIATIVA SE PRESENTA COMO UNA SOLUCIÓN ESTRATÉGICA PARA DOTAR A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ACTUAR DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA. ESTE FONDO NO SOLO

PERMITIRÁ MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, SINO QUE TAMBIÉN SENTARÁ LAS BASES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE REDUZCAN LA INCIDENCIA DE INCENDIOS... PRESIDENTA, LE PUEDO PEDIR UNA MOCIÓN DE ORDEN, POR FAVOR...

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA PERLA. POR FAVOR UNA MOCIÓN DE ORDEN, DIPUTADAS, DIPUTADOS. POR FAVOR”.

**LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. SINO QUE TAMBIÉN SENTARÁ LAS BASES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE REDUZCAN LA INCIDENCIA DE INCENDIOS Y PROTEJAN A LA POBLACIÓN, EL PATRIMONIO Y EL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO, SE BUSCA ESTABLECER UN MARCO FINANCIERO SÓLIDO Y PERMANENTE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS CIUDADANOS, APRENDIENDO DE LOS RECENTES EVENTOS Y TRABAJANDO PARA EVITAR QUE SE REPITAN EN UN FUTURO. LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTÁ VIGENTE DESDE 1997, HA SIDO UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA REGULAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS. SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE FORTALECERLA Y ABONAR EN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS QUE PERMITAN GARANTIZAR UNA RESPUESTA EFECTIVA Y OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE ACABAMOS DE VIVIR. UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS ES FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS, DOTÁNDOLOS DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A EQUIPO DE ÚLTIMA GENERACIÓN, VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO ANTE ESTAS EMERGENCIAS. POR TAL MOTIVO, ES QUE SE CONTEMPLA QUE SE DESTINE EL PUNTO DIEZ POR CIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL DE CADA EJERCICIO FISCAL, LO QUE SE TRADUCE EN ALREDEDOR DE \$ 150 MILLONES DE PESOS, SI TOMAMOS COMO REFERENCIA EL ACTUAL PRESUPUESTO PARA ESTE 2025. CON LO ANTERIOR, PODRÍAMOS AYUDAR A REDUCIR PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES, YA QUE AL CONTAR CON MEJORES RECURSOS Y EQUIPOS, SE DISMINUIRÁ EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS EN LA POBLACIÓN Y EL PATRIMONIO DEL ESTADO. LA PROPUESTA INCLUYE UN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL SERÁ LA INSTANCIA ENCARGADA DE ANALIZAR, APROBAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES, DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y GESTIÓN DE LOS ACTIVOS, CON EL FIN DE

CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. ESTE COMITÉ ESTARÍA COMPUESTO POR EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN Y AQUELLOS CUERPOS DE BOMBEROS MUNICIPALES QUE LLEGUEN A SURGIR EN SU MOMENTO. FINALMENTE, CONTAR CON TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, NO SOLO CONTRIBUIRÁ AL MEJORAMIENTO DEL EQUIPO Y LAS CAPACIDADES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UNA MEDIDA NECESARIA Y URGENTE PARA GARANTIZAR UN FUTURO MÁS SEGURO Y SOSTENIBLE A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EN DEFINITIVA, ESTA INICIATIVA NO ES SOLO UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES INMEDIATAS, SINO UNA INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. VAMOS A PRESENTAR UNA REFORMA ACERCA DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES O CUALQUIER OTRA FORMA DONDE SE DEN O SE BRINDEN TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES O PERSONALES. HONORABLE ASAMBLEA. LA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO, ADICIONA UN ARTÍCULO 46 BIS Y 46 BIS I A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA BRINDAR INFORMACIÓN A PARTICULARES Y DE LOS CIUDADANOS QUE ALIMENTA CON SUS DATOS CUALQUIER PLATAFORMA DE GOBIERNO. SE PROPONE QUE ESTA INICIATIVA, TODA VEZ QUE EN ALGUNA DEPENDENCIA, UNIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS QUE CONTRATEN ALGUNA PLATAFORMA DIGITAL QUE SE ALIMENTA CON INFORMACIÓN SENSIBLE O DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS, QUEDAN VULNERABLES EN LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, YA QUE ALGUNAS SON OMISAS AL ESTABLECER CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS DENTRO DE SUS CONTRATOS, ABRIENDO LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS PARTICULARES PUEDAN DISPONER DE LA INFORMACIÓN QUE ALIMENTA ESOS SISTEMAS O APLICACIONES Y DE ESTA FORMA SE PRESTE A CHANTAJES A LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES O NO PERMITIR SU ACCESO PARA CONSULTAR LA BASE DE DATOS DE LAS

PLATAFORMAS QUE ADMINISTRAN O QUE BRINDAN LLAVES DE ACCESO PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN. ESTE TIPO DE CONDUCTAS O ACTOS ENTORPECEN LA OPERACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA Y VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD, INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL NO PROTEGER ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, PUEDE DEJAR EXPUESTOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A REALIZAR TRÁMITES O SERVICIOS QUE PUEDAN REVELAR ASPECTOS COMO ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ESTADO DE SALUD PASADO, PRESENTE O FUTURO, DATOS GENÉTICOS O DATOS BIOMÉTRICOS, CREENCIAS RELIGIOSAS, FILOSÓFICAS Y MORALES, OPINIONES POLÍTICAS Y PREFERENCIA SEXUAL. RESULTA IMPORTANTE QUE LOS TRÁMITES Y SERVICIO QUE PONEN A DISPOSICIÓN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LOS CIUDADANOS, PROPORCIONEN DE MANERA EFICIENTE BUSCANDO UNA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, GARANTIZANDO EL RESGUARDO, BRINDÁNDOLES ASÍ UNA SEGURIDAD PÚBLICA A LOS CIUDADANOS. ESPERAMOS QUE ESTA PROPUESTA TENGA ECO EN TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, PARA QUE SE MATERIALICE Y PODAMOS GENERAR CERTEZA JURÍDICA AL CIUDADANO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN QUE SE MERECEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. CON EL PERMISO DE LA ASAMBLEA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 93 BIS, PARA COMBATIR EL ROBO A LAS ESCUELAS DE**

**EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO**, EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CRECIENTE INSEGURIDAD EN LAS ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES, HA PUESTO DE MANIFIESTO LA URGENCIA DE IMPLEMENTAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA PROTEGER A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU INFRAESTRUCTURA. EL VANDALISMO EN LOS CENTROS ESCOLARES HA AUMENTADO, Y LOS CONSTANTES ROBOS Y DAÑOS AL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, ADEMÁS DE REPRESENTAR UN GASTO CONSIDERABLE PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, IMPIDEN QUE LOS ALUMNOS ACCEDAN A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, AFECTANDO DIRECTAMENTE SU APRENDIZAJE. CON LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ESTABLEZCAN ACCIONES COORDINADAS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE LOS PLANTELES ESCOLARES CUENTEN CON SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS AL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR, DETECTAR Y COMBATIR EL VANDALISMO QUE SUFREN LAS ESCUELAS, ESPECIALMENTE DURANTE LOS PERÍODOS VACACIONALES. DE ACUERDO CON DATOS ESTADÍSTICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, EL ROBO A ESCUELAS ES UN DELITO EN ASCENSO. ENTRE ENERO DEL 2022 Y ENERO DEL 2025, 670 PLANTELES HAN SIDO OBJETO DE ROBOS QUE INCLUYEN EL ROBO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EL ROBO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, EL ROBO DE CABLEADO, EL ROBO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y EL ROBO DE EQUIPO DE SONIDO, ADEMÁS DE DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR ESTOS ACTOS VANDÁLICOS. ALGUNAS ESCUELAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTA INSEGURIDAD, SON VÍCTIMAS RECURRENTES DE ESTOS DELITOS. EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, AL SEÑALAR QUE: *"LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES Y LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4o. DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE GARANTIZA LOS DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN DEL ESTADO CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS; ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA."* ASIMISMO, EL ARTÍCULO 22 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES MUY CLARO EN UNO DE SUS PÁRRAFOS AL ESTABLECER LO SIGUIENTE: *LA SEGURIDAD CIUDADANA SE GARANTIZARÁ A TRAVÉS DE FUERZA CIVIL Y LAS POLICÍAS MUNICIPALES, Y BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁN INVESTIGAR DELITOS; LAS POLICÍAS MUNICIPALES TAMBIÉN DEBERÁN PREVENIR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO ATENDER LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y RESTRICCIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE INMUEBLES OBJETO DE DELITOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.* LA SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS Y SUS ENTORNOS INMEDIATOS, ES UN TEMA QUE DEBE DE ABORDARSE CON URGENCIA Y CON SERIEDAD DESDE CONGRESO Y TAMBIÉN DESDE LOS GOBIERNOS DE MUNICIPIO Y DEL ESTADO. LOS ACTOS DE VANDALISMO Y ROBO NO SOLO DAÑAN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS, SINO QUE GENERAN UN AMBIENTE DE INSEGURIDAD QUE AFECTA A LOS ESTUDIANTES, AL CUERPO DOCENTE Y A LAS FAMILIAS. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE UNIR ESFUERZOS PARA MEJORAR EL ENTORNO ESCOLAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN. AL ESTAR CONECTADAS CON LAS CÁMARAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS C4 MUNICIPALES O AL C5 ESTATAL, ESTO PERMITIRÁ A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD ESTATALES Y MUNICIPALES REACCIONAR DE MANERA INMEDIATA ANTE CUALQUIER ACTO VANDÁLICO. ESTA MEDIDA NO SOLO PERMITIRÁ UNA RESPUESTA RÁPIDA ANTE INCIDENTES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ AL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EFECTIVAS, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS. LA INSTALACIÓN DE ESTAS CÁMARAS BENEFICIARÁ TAMBIÉN A LOS BARRIOS Y NEGOCIOS CERCANOS A LAS ESCUELAS, MEJORANDO LA SEGURIDAD EN LAS CALLES ADYACENTES A LAS ESCUELAS. AFORTUNADAMENTE, EL AVANCE TECNOLÓGICO QUE TENEMOS, YA HA REDUCIDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS COSTOS DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, LO QUE FACILITARÍA QUE LAS PROPIAS ESCUELAS ADQUIERAN E INSTALEN LAS CÁMARAS. LOS C4 Y EL C5 SE ENCARGARÍAN DE CONECTAR ESTOS DISPOSITIVOS A SUS EQUIPOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA, ASEGURANDO LA INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ESTATAL. UN EFECTO POSITIVO DE ESTA MEDIDA, OBVIAMENTE SERÍA EL AUMENTO EN LOS NIVELES DE CONFIANZA Y TRANQUILIDAD ENTRE PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL, PERO TAMBIÉN EL CUIDADO DEL PATRIMONIO DE LAS ESCUELAS; LAS ESCUELAS HACEN UN ESFUERZO INMENSO PARA HACERSE DEL EQUIPO NECESARIO QUE TIENEN QUE TENER PARA LAS CLASES QUE IMPLEMENTAN, PARA LOS CLIMAS QUE TIENEN, LOS BAÑOS, EL EQUIPAMIENTO, EL EQUIPO DE SONIDO, ETCÉTERA.

ENTONCES, ESTA INICIATIVA LO QUE PRETENDERÍA ES QUE, A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CONECTADAS A LOS C4 MUNICIPALES O AL C5 DEL ESTADO, PUEDAN PRESERVAR EL PATRIMONIO QUE CON MUCHO ESFUERZO LES CUESTA TENER PARA DISPOSICIÓN DE SUS ESTUDIANTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 93 BIS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 93 BIS. - LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS INCLUIRÁN Y FOMENTARÁN EN SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ACCIONES COORDINADAS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE LOS PLANTELES ESCOLARES CUENTEN CON SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS AL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.** **ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA ES LA INICIATIVA QUE LES TRAEMOS EL DÍA DE HOY, OJALÁ PUDIÉRAMOS CONTAR TAMBIÉN CON LA ADICIÓN DE ALGUNOS DE USTEDES PARA HACER DE ESTA LEY, UNA REALIDAD. LA PROPUESTA ESTÁ MODIFICANDO ÚNICAMENTE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO, PUES ESTA INICIATIVA SERÍA IMPORTANTE TAMBIÉN ACOMPAÑARLA CON UN CAPÍTULO ESPECÍFICO EN NUESTRO PRESUPUESTO ESTATAL. ENTONCES, ESTE INSTRUMENTO LEGISLATIVO QUE LES ESTAMOS PROponiendo EL DÍA DE HOY ES UN BUEN SAQUE, PERO NOS FALTA TAMBIÉN OTORGARLE RECURSO NECESARIO PARA QUE ESTO PUEDA SER UNA REALIDAD EN LAS ESCUELAS Y QUE NO TENGAMOS QUE PONER A LOS PADRES DE FAMILIA NUEVAMENTE A RECOLECTAR FONDOS PARA PODER TENER ESTAS CÁMARAS, SINO QUE YA DESDE EL PRESUPUESTO ESTATAL SE LES PUEDA GARANTIZAR ESTE EQUIPAMIENTO PARA VINCULARLOS A LOS C4 Y AL C5 ESTATAL. ES CUANTO, COMPAÑERA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LOS CC. DIPUTADOS: ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18924/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18955/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y **CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE

CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN:

- I. EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18924/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN **LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN SU EDICIÓN 2024.**
- II. EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REMITE ANEXO QUE CONTIENE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS ASPIRANTES A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, DE LOS CC. DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES, ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS Y EVELYN YAMILETH MATA MORENO.
- III. EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REMITE ANEXO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE FUERON APERCIBIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
- IV. EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REMITE ANEXO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE FUERON APERCIBIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE

PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 019, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON NO. 140, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDORES A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

NÚM.	CANDIDATO
1.	C. DANIEL GÓMEZ IÑIGUEZ
2.	C. EMMANUEL ALEJANDRO ALCALÁ MATA
3.	C. EVELYN YAMILETH MATA MORENO
4.	C. ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS
5.	C. DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES
6.	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA
7.	C. EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA
8.	C. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA
9.	C. EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ

**SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 019, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON NO. 140, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, SIN EMBARGO DEJÓ DE ATENDER EL REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CUMPLIMENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DETERMINA QUE NO CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR NO REUNIR LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **EL C. DIEGO ENRIQUE OSORNO GONZÁLEZ.** **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN PARA OTORGAR **POR ÚNICA OCASIÓN A SEIS CIUDADANOS** LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN O RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, PRESIDENTA. PARA HACER UNA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO. POR FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTE RECINTO PARA ENALTECER UNA DE LAS MÁS NOBLES TRADICIONES DE NUESTRO PODER LEGISLATIVO: EL RECONOCIMIENTO A AQUELLOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE CON SU TRAYECTORIA, ESFUERZO Y COMPROMISO, HAN MARCADO UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA EN NUESTRA SOCIEDAD. LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, NO ES SÓLO UN ACTO PROTOCOLARIO, SINO UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS,

UN HOMENAJE AL MÉRITO Y UNA INSPIRACIÓN PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS. EL LEGADO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NOS RECUERDA QUE EL CONOCIMIENTO, LA VALENTÍA Y LA LUCHA POR LA JUSTICIA, SON PILARES FUNDAMENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR FUTURO. CON ESTA MEDALLA HONRAMOS A QUIENES HAN DEMOSTRADO, A TRAVÉS DE SU LABOR, QUE LA EXCELENCIA Y EL SERVICIO DESINTERESADO, SON VALORES QUE DEBEN PREVALEZCER EN NUESTRA SOCIEDAD. ESTE RECONOCIMIENTO NO SÓLO DISTINGUE A QUIENES LO RECIBEN, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE EL COMPROMISO DE TODOS CON EL DESARROLLO DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE SU GENTE. LA ENTREGA DE ESTA PRESEA, NOS PERMITE VISIBILIZAR Y CELEBRAR A QUIENES CON SU ESFUERZO HAN DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN SUS COMUNIDADES. AL APROBAR ESTE DICTAMEN PARA GALARDONAR A CIUDADANAS Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS, REAFIRMAMOS NUESTRA CONVICCIÓN DE QUE LA EXCELENCIA Y EL SERVICIO DEBEN SER RECONOCIDOS, VALORADOS Y PROMOVIDOS. QUE ESTE ACTO SIRVA COMO UN ESTÍMULO PARA SEGUIR IMPULSANDO UNA SOCIEDAD DONDE EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN SEAN SIEMPRE RECOMPENSADOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EN ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS COMPROMETIDOS EN RECONOCER Y DISTINGUIR A LAS PERSONAS QUE HAN APORTADO MUCHO A NUESTRO ESTADO; ES POR ELLO QUE PROPUSIMOS AMPLIAR CATEGORÍAS Y ASÍ RECONOCERLES A TODOS LOS NUEVOLEONESES QUE CUENTAN CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA. LA PRESENTE MEDALLA TIENE POR OBJETO RECONOCER A LAS PERSONAS QUE HAYA DISTINGUIDO EN EL ESTADO EN LA CATEGORÍA DE SOCIAL, CULTURA Y EDUCATIVA, MISMA QUE DENTRO DE LA CONVOCATORIA TAMBIÉN MENCIONA A LAS PERSONAS QUE HAYAN DESTACADO EN EL DEPORTE. EN ESTA OCASIÓN, SE ENTREGARÁ LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, A DIVERSOS NUEVOLEONESES. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV). Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS QUE MENCIONARON TENER ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LO PARTICULAR.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, PARA PRESENTAR **SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIPUTADA PERLA VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN SOBRE EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE NÚMERO 18924/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTO AL CUAL CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA **CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”**, EN SU EDICIÓN 2024, PROponiendo la siguiente MODIFICACIÓN AL ACUERDO TERCERO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ACUERDO:**

**TEXTO DEL DICTAMEN**

**TEXTO PROPUESTO**

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN PARA OTORGAR POR ÚNICA OCASIÓN A ~~SEIS~~ CIUDADANOS LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN PARA OTORGAR POR ÚNICA OCASIÓN A SIETE CIUDADANOS LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN HECHA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO.**

APROBADO QUE FUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, **SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18924/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA QUIENES HABRÁN DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

**C. SECRETARIA:** “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE EL C. DANIEL GÓMEZ IÑIGUEZ, OBTUVO 1 VOTO A FAVOR Y 1 EN CONTRA; EL C. EMMANUEL ALEJANDRO ALCALÁ MATA, OBTUVO 1 VOTO A FAVOR Y 1 EN CONTRA; LA C. EVELYN YAMILETH MATA MORENO, OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN; EL C. ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS, OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN; LA C. DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES, OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN; LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR,

1 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN; EL C. EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA, OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN; LA C. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, OBTUVO 30 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN; Y EL C. EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ, OBTUVO 30 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN; MÁS CUATRO VOTOS NULOS”.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**LOS GALARDONADOS CON LA “MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, SERÍAN LOS CC. EVELYN YAMILETH MATA MORENO, C. ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS, DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES, MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA, MINERVA MARTÍNEZ GARZA Y EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ**”.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18955/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18955/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 17, 22, 27, 32 Y 37, DE LA **LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR A “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 12.-** LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA MUJERES” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE **OCTUBRE** DE CADA AÑO. **ARTÍCULO 17.-** LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA ADULTO MAYOR” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE **OCTUBRE** DE CADA AÑO. **ARTÍCULO 22.-** LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA JUVENIL” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE **OCTUBRE** DE CADA AÑO. **ARTÍCULO 27.-** LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA PERIODISMO” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE **OCTUBRE** DE CADA AÑO. **ARTÍCULO 32.-** LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE **OCTUBRE** DE CADA AÑO. **ARTÍCULO 37.-** LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA EMPRENDEDOR” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE **OCTUBRE** DE CADA AÑO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ES UNA FIGURA DESTACADA Y EJEMPLAR DE LOS PERÍODOS MÁS TRASCENDENTALES DE NUESTRA HISTORIA NACIONAL. EL CONGRESO REALIZA EL RECONOCIMIENTO MEDIANTE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN DIFERENTES CATEGORÍAS

A CIUDADANOS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR LA LABOR QUE DESEMPEÑAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. LO QUE SE PROPONE CON ESTA REFORMA, ES QUE SEAN ENTREGADAS TODAS LAS MEDALLAS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS PARA QUE SEAN EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COINCIDIENDO CON EL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER; ADEMÁS, SE SIMPLIFICA EL PROCESO DE ENTREGA AL REALIZARSE EN UNA ÚNICA SESIÓN SOLEMNE, LO QUE PERMITIRÍA QUE TODOS LOS CIUDADANOS HOMENAJEADOS SEAN RECONOCIDOS CONJUNTAMENTE EN UN ACTO Y DARLE MAYOR RELEVANCIA AL EVENTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18955/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE**

**NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXV, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO. **CONVOCAN AL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL OBJETO DE ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN DONDE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EJERZAN SU DERECHO A MANIFESTAR Y DEBATIR SUS IDEAS, OPINIONES Y PROPUESTAS, QUE EJERCITEN SU VOLUNTAD DE CONVERTIRSE EN AGENTES DE CAMBIO, Y ASÍ ELLAS Y ELLOS PROYECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS QUE ENGRANDEZCAN AL ESTADO Y AL PAÍS, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO Y LOS VALORES UNIVERSALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CONVIVENCIA EN SOCIEDAD. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES.** **PRIMERA.** PODRÁN PARTICIPAR LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUEVO LEÓN, FEDERALES, ESTATALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LOS PLANTELES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), QUE CURSEN EL QUINTO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA. **SEGUNDA.** EL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INTEGRARÁ POR UN TOTAL DE 42 DIPUTADAS O DIPUTADOS INFANTILES.

**TERCERA.** EN LA **PRIMERA ETAPA**, LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN:

- a) INSCRIBIRSE EN LA DIRECCIÓN DE SU ESCUELA O EN EL PLANTEL DEL CONAFE CON EL PREVIO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE SUS MADRES, PADRES O TUTORES O DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD. LOS DIRECTIVOS DE CADA ESCUELA O PLANTEL CONAFE REPORTARÁN A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INSCRITOS A LA ZONA ESCOLAR O REGIÓN CONAFE QUE CORRESPONDA.
- b) EXPONER UN TEMA INÉDITO DE MANERA ORAL, CON DURACIÓN DE ENTRE TRES Y CINCO MINUTOS, ANTE LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE SU ESCUELA.

Dicho tema estará relacionado con los derechos de la niñez, de acuerdo con el siguiente temario:

1. *LA NIÑEZ Y LA EDUCACIÓN.*

EN LOS SUB-TEMAS:

- a) *LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA Y EL ARTE EN EL DESARROLLO DE LA INFANCIA.*
- b) *¿CÓMO PODEMOS MEJORAR LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO?*
- c) *EL PAPEL DE LOS MAESTROS Y LOS PADRES EN LA FORMACIÓN DE MEJORES ESTUDIANTES.*

2. *LA NIÑEZ Y EL MEDIO AMBIENTE.*

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) *LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD.*
- b) *USO RACIONAL DE LOS ENERGÉTICOS Y DE LOS PLÁSTICOS.*
- c) *DERECHO DE LA NIÑEZ A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE.*
- d) *LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.*
- e) *LAS NIÑAS Y NIÑOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA DEL RECICLAJE.*

3. *LA NIÑEZ Y LA DEMOCRACIA.*

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) *EL VALOR DE LAS ELECCIONES PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA.*
- b) *VALORES DEMOCRÁTICOS Y LA NECESIDAD DE CULTIVARLOS EN LA INFANCIA.*
- c) *EL TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO A NIVEL ESTATAL.*

4. *LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LOS VALORES.*

EN EL SUB-TEMA:

- a) *LA NIÑEZ Y EL SANO MANEJO DE LAS EMOCIONES.*
- b) *EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN LA ENSEÑANZA DE VALORES.*

5. *LA NIÑEZ Y EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.*

6. *LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.*

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) *EL RESPETO A LOS GRUPOS INDÍGENAS EN NUESTRO ESTADO.*

- b) *LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.*
  - c) *LOS DERECHOS HUMANOS COMO PRIORIDAD DE LAS AUTORIDADES.*
  - d) *PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD.*
7. *LA NIÑEZ Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.*  
*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*
- a) *CULTURA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA.*
  - b) *TRANSPARENCIA Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES.*
8. *LA NIÑEZ Y LA SEGURIDAD ESCOLAR.*  
*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*
- a) *EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING.*
  - b) *LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA.*
9. *LA NIÑEZ, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.*  
*EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:*
- a) *LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.*
  - b) *USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA*
  - c) *USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS VIDEOJUEGOS.*
10. *LA NIÑEZ Y EL CAMPO.*
11. *LA NIÑEZ Y EL CUIDADO DEL AGUA.*

LA EXPOSICIÓN QUE DEBERÁN REALIZAR CADA UNA DE LAS ALUMNAS Y DE LOS ALUMNOS CORRESPONDERÁ A LO SIGUIENTE:

- 1) LAS RAZONES POR LAS CUALES ELIGIÓ EL TEMA.
- 2) EL DESARROLLO DEL TEMA, SEÑALANDO LOS ELEMENTOS QUE CONSIDEREN SOBRESALIENTES.
- 3) LA PROPUESTA DE MEJORA CON BASE EN EL CONTENIDO DE SU TEMA.

**CUARTA.** UNA VEZ CONCLUIDAS LAS EXPOSICIONES, LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE CADA ESCUELA QUE ESTÉN PRESENTES DURANTE LA EXPOSICIÓN ELEGIRÁN POR MEDIO DEL VOTO DIRECTO Y SECRETO A QUIEN CONSIDEREN QUE PRESENTÓ LAS MEJORES IDEAS Y PROPUESTAS SOBRE SU TEMA. PARA ELLO, CONTARÁN CON UNA PAPELETA EN LA QUE REGISTRARÁN EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE DE SU PREFERENCIA. EL CONTEO DE LAS PAPELETAS DEBERÁ HACERSE PÚBLICAMENTE EN UN ESPACIO ABIERTO. UNA NIÑA Y UN NIÑO DE CADA SALÓN FUNGIRÁN COMO ESCRUTADORES Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE

EFECTUAR LA REVISIÓN Y EL CONTEO DE LAS PAPELETAS PARA DETERMINAR QUIEN OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS. LOS ESCRUTADORES SERÁN DESIGNADOS POR LA AUTORIDAD ESCOLAR. NO PODRÁN FUNGIR COMO ESCRUTADORES LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES. EL NOMBRE DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO COMO REPRESENTANTE ESCOLAR SE ASENTARÁ EN UN ACTA QUE FIRMARÁ EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES Y ESCRUTADORES. EL ACTA SERÁ PUBLICADA EN CADA ESCUELA EN LUGAR VISIBLE PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR. QUIEN RESULTE ELECTO EN SU ESCUELA PARTICIPARÁ EN LA **SEGUNDA ETAPA** QUE CORRESPONDA A SU ZONA ESCOLAR. ALLÍ SE ELEGIRÁ UN REPRESENTANTE DE LA MISMA. LA CONVOCATORIA SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES ETAPAS Y FECHAS:

Etapa:	Fecha Límite de Registro:	Desarrollo:	Sede:
Escuela	19 al 21 de marzo	24 al 28 de marzo	En cada Escuela.
Zona Escolar	31 de marzo a 1 abril	02 a 04 de abril	Lo determina cada Zona Escolar.
Región	7 a 11 de abril	28 de abril a 09 de mayo	Lo determina cada Región.

LA **TERCERA ETAPA** CORRESPONDE A LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES EN LA REGIÓN ESCOLAR QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

REGIÓN	SEDE	REPRESENTANTES A ELEGIR
1	Monterrey Centro	2
2	San Nicolás de los Garza	3
3	Guadalupe	4
4	San Pedro Garza García	4
5	Montemorelos	2
6	Apodaca	4

REGIÓN	SEDE	REPRESENTANTES A ELEGIR
7	Linares	2
8	Cadereyta Jiménez	4
9	Doctor Arroyo	2
10	Sabinas Hidalgo	2
11	Monterrey Poniente	4
12	Monterrey Sur	2
13	General Escobedo	4
	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	3

LA ETAPA REGIONAL SE EFECTUARÁ ANTE LA PRESENCIA DE UN DIPUTADO REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO, DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS, QUIENES ELEGIRÁN POR MAYORÍA A LAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES QUE REPRESENTARÁN A CADA UNA DE LAS REGIONES. LO ANTERIOR SERÁ MEDIANTE UN FORMATO DE EVALUACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO SE PROHÍBE CUALQUIER ACTO DE INDUCCIÓN DEL VOTO O MANIFESTACIÓN A FAVOR DE ALGÚN PARTICIPANTE POR PARTE DE FAMILIARES Y AUTORIDADES ESCOLARES. ASIMISMO, SE PROHÍBE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE REPRESENTANTES ESCOLARES POR PARTE DE MAESTROS, DIRECTORES DE ESCUELA O CUALQUIER OTRA PERSONA.

**QUINTA.** DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES SE EXPRESARÁN LIBREMENTE.

**SEXTA.** CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y PROFESORES DE QUINTO GRADO, DIFUNDIR LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASIMISMO, FIJARÁN LA FECHA, EL HORARIO Y EL LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE SU ESCUELA, DE ACUERDO CON LAS FECHAS Y ETAPAS CORRESPONDIENTES A ESTA CONVOCATORIA. **SÉPTIMA.** LOS INSPECTORES O SUPERVISORES DE LA ZONA ESCOLAR REPORTARÁN A LA UNIDAD REGIONAL CORRESPONDIENTE, A QUIEN FUE SELECCIONADO PARA LA ETAPA REGIONAL. EL REGISTRO SERÁ A TRAVÉS DE LA OFICINA REGIONAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O TELÉFONO. **OCTAVA.** LAS ETAPAS DE ESCUELA, ZONA ESCOLAR Y REGIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES SERÁN RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. **NOVENA.** LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS NOTIFICARÁN, PARA SU AUTORIZACIÓN, A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, DIRECTIVOS ESCOLARES Y MAESTROS SOBRE EL TRASLADO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES PROPIETARIOS A LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **DÉCIMA.** LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES, ASISTIRÁN AL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EL CUAL SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DE 2025**, EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO, QUE PODRÁ SER INDISTINTAMENTE SU MADRE, PADRE, TUTOR, MAESTRA O MAESTRO. **DÉCIMA PRIMERA.** EL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTARÁ CON UNA MESA DIRECTIVA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS ELECTOS POR INSACULACIÓN. LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA DEBERÁ APEGARSE AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN CUANTO LO PERMITA LA CONFORMACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL. **DÉCIMA SEGUNDA.** EL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRESENTARÁN SUS CONCLUSIONES EN SESIÓN PLENARIA QUE SE DESARROLLARÁ ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REPRESENTANTES DE AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES, QUIENES SERÁN INVITADOS ESPECIALES. **DÉCIMA TERCERA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE LA FAMILIA

Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO **PRIMARIASNL@YAHOO.COM.MX** O A LOS TELÉFONOS **81 20 20 53 10, 11 Y 12**. LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN POR MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS, REGISTRADOS Y TRATADOS EN LA BASE DE DATOS DEL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR AL USUARIO COMO PARTICIPANTE, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR EL PROYECTO PARTICIPANTE AL JURADO CALIFICADOR Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, OTORGAMIENTO DEL PREMIO. LOS RESPONSABLES DE LA BASE DE DATOS DEL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN E INCONFORMIDAD DE LOS INTEGRANTES AL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁN ACUDIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE NUEVA JERSEY NO. 4038, PISO 2, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LINCOLN, MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL CASO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EN EL EDIFICIO LATINO, EN EL PISO 18, UBICADO EN LA CALLE JUAN IGNACIO RAMÓN 506 ORIENTE, COL. ZONA CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y EN EL CASO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN MATAMOROS 555 OTE., CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN O RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "COMPAÑEROS, EN ESTA CONVOCATORIA, LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR, SABEMOS QUE NUESTRAS INFANCIAS NO SON EL FUTURO, SINO SON NUESTRO

PRESENTE, Y QUE ELLOS VENGAN A PRESENTAR SU VOZ EN LA CASA DEL PUEBLO, PUES ES FUNDAMENTAL ADELANTAR QUE HAY ALGUNA MODIFICACIÓN QUE PRESENTAREMOS MÁS ADELANTE EN LA BASE SEGUNDA Y TERCERA Y... OKEY, PARA INFORMAR DE LA MODIFICACIÓN EN LA BASE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SI, DIPUTADA PAOLA, SE VA ANOTAR LA MODIFICACIÓN. SE REGISTRA”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. EN NUEVO LEÓN, NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN IDEAS VALIOSAS, SUEÑOS POR CUMPLIR Y UNA VISIÓN DEL FUTURO QUE MERECE SER ESCUCHADA; POR ESO ES FUNDAMENTAL QUE TODOS RESPALDEMOS LA APROBACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO, UN ESPACIO EN DONDE PODRÁN EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES, PROPUESTAS Y SOLUCIONES PARA MEJORAR NUESTRA SOCIEDAD. NO SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD SIMBÓLICA, SINO DE UNA HERRAMIENTA REAL DE PARTICIPACIÓN, PUES CUANDO LE DAMOS VOZ A LAS INFANCIAS, LES ENSEÑAMOS QUE SUS OPINIONES CUENTAN Y QUE TIENEN DERECHO DE FORMAR PARTE DE LAS DECISIONES QUE AFECTAN A NUESTRO PASADO, PRESENTE Y FUTURO. COMPAÑEROS, PERMITAMOS QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO, NOS MUESTREN SU MANERA DE VER EL MUNDO, QUE SUS IDEAS INSPIREN CAMBIOS REALES. SI QUEREMOS UN FUTURO MEJOR, DEBEMOS DE EMPEZAR POR ESCUCHAR A QUIENES LO VAN A CONSTRUIR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA AGRADECER LOS COMENTARIOS DE LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO E INVITAR A LOS DEMÁS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. COMO LES COMENTABA, PUES NUESTRAS INFANCIAS SON LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS EN EL ESTADO, Y ESCUCHAR LAS VOCES DE TODAS, DE TODOS, ES FUNDAMENTAL. ESTA CONVOCATORIA SE HA HECHO EN UN TRABAJO COORDINADO CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN Y VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD. POR TANTO, PENSAMOS QUE HAN HECHO TODOS SUS APORTACIONES VALIOSÍSIMAS Y QUE LA INTENCIÓN DE ESTE PARLAMENTO INFANTIL ES, COMO LES DECÍA, QUE TODAS LAS VOCES DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, SEAN ESCUCHADAS EN ESTE CONGRESO; QUE TODO EL APOYO QUE SE PUEDA HACER PARA ENRIQUECER ESTE PARLAMENTO, SON BIENVENIDOS; Y POR SUPUESTO, QUE LA INTERACCIÓN QUE NOSOTROS TENGAMOS COMO DIPUTADOS, PUES TAMBIÉN SERÁ FUNDAMENTAL PARA QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS SE SIENTAN RESPALDADOS. Y ES POR ESO QUE EN LAS ETAPAS REGIONALES, COMO BIEN DECÍA LA CONVOCATORIA, PUES ESTÁ PENSADO QUE NOS INVOLUCREMOS COMO DIPUTADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS Y, MÁS ADELANTE, SE PRESENTARÁ LA LOGÍSTICA PARA DETERMINAR Y QUE COINCIDA EN CADA ETAPA CON LA POBLACIÓN QUE CADA UNO DE NOSOTROS REPRESENTA Y PUEDA CADA DIPUTADO O DIPUTADA DE ESTE CONGRESO, PUES IR A SUS DISTRITOS A PARTICIPAR DE LA SELECCIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS QUE VENDRÍAN COMO DIPUTADOS INFANTILES EN EL DOCEAVO PARLAMENTO INFANTIL. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, ES MUY RELEVANTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PONGA EN PRIMER PLANO A LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN CON ESTA DÉCIMA SEGUNDA

EDICIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL, LO CUAL, PUES HABLA YA DE UNA TRAYECTORIA QUE HA SEGUIDO EL CONGRESO, ESTABLECIENDO ESTE EJERCICIO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS PARA PONER EN PRÁCTICA PRECISAMENTE ALGO IMPORTANTE QUE ES LA DEMOCRACIA. Y BUENO, LOS PROCESOS QUE SIGUEN, QUE SE ACABAN DE EXPONER, DONDE EL NIÑO ENTRA Y JUEGA A ESE PAPEL DEMOCRÁTICO, DESDE EL MOMENTO QUE ES ELEGIDO EN SU ESCUELA Y LUEGO EN LA ZONA ESCOLAR, EN LA SIGUIENTE ETAPA EN LA REGIÓN Y LUEGO YA EN LA REGIÓN, SE DEFINE MEDIANTE UN CONGLOMERADO AQUÍ DE AUTORIDADES E INSTITUCIONES QUE COADYUVAN A SELECCIONAR A LOS QUE HAN DE PARTICIPAR A LOS 42 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE DURANTE DOS DÍAS ESTARÁN TRABAJANDO DONDE ELLOS HARÁN DERECHO Y USO DE SUS DERECHOS DE PARTICIPAR, DE MANIFESTARSE, DE EMITIR OPINIONES, Y SOBRE TODO, DE FORMARSE COMO AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. ENTONCES, ESTE EJERCICIO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES DE GRAN RELEVANCIA, Y QUE INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, A QUE NOS SOLIDARICEMOS Y APOYEMOS ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV). Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS QUE MENCIONARON TENER ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA EN LO PARTICULAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA BASE SEGUNDA Y TERCERA INCISO B) NÚMERO 6-SEIS DE LA CONVOCATORIA, QUIEN EXPRESÓ: “PARA PROPONER LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DE LA BASE SEGUNDA Y TERCERA INCISO B) NÚMERO 6-SEIS DE LA CONVOCATORIA AL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTO, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **SEGUNDA. EL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INTEGRARÁ POR UN TOTAL DE 42 DIPUTADAS O DIPUTADOS INFANTILES, Y SE PROCURARÁ LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES, SIN DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER CONDICIÓN PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN.** TERCERA. QUEDA IGUAL, DE LA A) A LA D) Y EN EL INCISO E) QUEDARÍA: **QUE LAS INFANCIAS QUE ENFRENTAN EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA COMO SON LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, CASAS HOGARES O INSTITUCIONES SIMILARES.** ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR

**UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA BASE SEGUNDA Y TERCERA INCISO B) NÚMERO 6-SEIS DE LA CONVOCATORIA.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EXISTÍA UN SERVICIO DE TRASPORTE QUE REALIZABA EL RECORRIDO A TRAVÉS DE LA CARRETERA CADEREYTA-ALLENDE, QUE CON EL TIEMPO FUE DISMINUYENDO SU FRECUENCIA DE PASO, HASTA QUE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023, DEJÓ DE OPERAR POR COMPLETO. ACTUALMENTE NO EXISTE NINGÚN SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO PARA LOS USUARIOS QUE REQUIEREN TRASLADARSE DESDE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ HACIA ALLENDE Y DE VICEVERSA. LOS PRINCIPALES AFECTADOS POR LA FALTA DEL TRASPORTE PÚBLICO EN ESTOS RECORRIDOS, SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS QUE SE DEDICAN AL HOGAR, TRABAJADORES Y ESTUDIANTES QUE SE TRASLADAN A LOS CENTROS EDUCATIVOS. SE PIDE REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO A FIN DE CORROBORAR LA PROBLEMÁTICA Y QUE SE EMITA UN DIAGNÓSTICO QUE DETERMINE LA SITUACIÓN DEL TRASPORTE EN LA ZONA MENCIONADA; ASIMISMO, QUE SE TOMEN LAS

ACCIONES INMEDIATAS Y NECESARIAS PARA RESOLVER DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE LA SITUACIÓN QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS. CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR NUEVAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE TIENE UNA GRAN IMPORTANCIA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA, QUE AL MENOS SE INGRESE UNA RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DE CADEREYTA HACIA ALLENDE Y DE ALLENDE A CADEREYTA, ESTO SOBRE TODO EN LOS HORARIOS DE MAYOR AFLUENCIA DE LAS PERSONAS, EN AMBAS COMUNIDADES. ES IMPORTANTE CONECTAR ÁREAS RURALES EN ZONAS URBANAS, MUCHAS VECES, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESTOS MUNICIPIOS TIENEN QUE VIAJAR A ÁREAS MÁS GRANDES, COMO MONTERREY U OTRAS CIUDADES CERCANAS; PARA TRABAJAR, ESTUDIAR O ACCEDER A SERVICIOS ESENCIALES. LAS NUEVAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO FACILITARÁN ESTE ACCESO, ELIMINANDO BARRERAS GEOGRÁFICAS Y REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO. MUCHOS CIUDADANOS EN ÁREAS PERIFÉRICAS TIENEN DIFICULTADES PARA ENCONTRAR EMPLEO O ACCEDER A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBIDO A LA FALTA DE TRANSPORTE EFICIENTE. NUEVAS RUTAS PERMITIRÁN A LOS HABITANTES DE MUNICIPIOS COMO CADEREYTA O ALLENDE TRASLADARSE MÁS FÁCIL ENTRE SUS MISMAS COMUNIDADES E INCLUSO EN LAS ZONAS URBANAS, MEJORANDO SUS POSIBILIDADES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PRESTE LA DEBIDA ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO PARA QUE SE PUEDA INTEGRAR UNA NUEVA RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE VAYA DESDE EL MUNICIPIO DE ALLENDE AL MUNICIPIO DE CADEREYTA Y VICEVERSA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE PUEDA INTEGRAR UNA NUEVA RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE VAYA DESDE EL MUNICIPIO DE ALLENDE AL MUNICIPIO DE CADEREYTA Y VICEVERSA. ATENTAMENTE, DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; Y EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDEN ANTE ESTA SOBERANÍA, CON EL OBJETO DE PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DEBEMOS PRECISAR QUE EL DESARROLLO METROPOLITANO ES UNA HERRAMIENTA TÉCNICA Y NORMATIVA DISEÑADA PARA GUIAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS URBANAS CON CARACTERÍSTICAS METROPOLITANAS. POR OTRA PARTE, UNA DE LAS FACULTADES QUE LE COMPETE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DERIVADA DEL MARCO NORMATIVO QUE LA REGULA, SIENDO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES LO SIGUIENTE: *ARTICULO 39.-... XXIV... A) LAS INICIATIVAS DE LEY Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN, INFRAESTRUCTURA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS DE COORDINACIÓN Y DE SUMA DE ESFUERZOS PARA GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.* PARTIENDO DE ESTE PUNTO, EN FECHA 8 DE JUNIO DEL 2022, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y LOS ENTONCES PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ES ASÍ, QUE LO QUE SE PRETENDE CON LA PRESENTE LEY, ES RECONOCER LA AUTONOMÍA MUNICIPAL COMO LA CUALIDAD MÁS IMPORTANTE DE ESTA ORDEN DE GOBIERNO, EN DONDE SON LOS MUNICIPIOS, LOS QUE ACOMPAÑADOS POR LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, ACORDARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS, SU FORMA DE ORGANIZACIÓN Y LOS MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL TRAERÁ MEJORA EN EL DESARROLLO DE SUS HABITANTES. COMPLEMENTARIAMENTE, LA PRESENTE LEY, RECONOCE LAS NECESIDADES Y DESAFÍOS QUE PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD LAS CIUDADES, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS METROPOLITANAS, LO QUE HA LLEVADO A UNA EVOLUCIÓN DEL MARCO JURÍDICO. UN CLARO EJEMPLO DESTACADO ES EL DERECHO DE LA CIUDAD, DEFINIDO POR ONU-HÁBITAT COMO EL DERECHO DE TODOS LOS HABITANTES A

HABITAR, UTILIZAR, OCUPAR, PRODUCIR, TRANSFORMAR, GOBERNAR Y DISFRUTAR CIUDADES, PUEBLOS Y ASENTAMIENTOS URBANOS JUSTOS, INCLUSIVOS, SEGUROS, SOSTENIBLES Y DEMOCRÁTICOS, DEFINIDOS COMO BIENES COMUNES PARA UNA VIDA DIGNA. ESTE DERECHO, RESPALDADO POR TRATADOS INTERNACIONALES Y CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GARANTIZA EL ACCESO EQUITATIVO A LAS CIUDADES, BAJO PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA SOCIAL, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, IGUALDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER TODOS LOS PROBLEMAS DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS METROPOLITANOS, PARA QUE TODA LA POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA PUEDA ABORDAR DE UNA VISIÓN GLOBAL Y DE MANERA COORDINADA PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA VIVIR EN UNA CIUDAD DONDE PREVALEZCA EL ORDEN, LA SEGURIDAD, LA SUSTENTABILIDAD, LA MOVILIDAD Y TODO LO RELACIONADO AL DESARROLLO METROPOLITANO SIEMPRE COORDINADAMENTE. POR LO CUAL, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CELEBRAR EL PRÓXIMO VIERNES 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, UNA MESA DE TRABAJO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, EN EL QUE SE ANALICE Y SE VIERTAN LAS OPINIONES A LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE COMO LEGISLADORES ESTIMAMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE SUS PROPUESTAS Y COMENTARIOS, PARA ENRIQUECER NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO. POR LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, Y COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO EL DÍA VIERNES 28 DE MARZO DEL 2025, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, A LAS 10:00 HORAS, A FIN DE QUE SE ANALICE Y SE VIERTAN LAS OPINIONES A LA INICIATIVA DE LEY, DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR

DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESA MESA. ASÍ ES QUE COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS MESAS UNIDAS PODAMOS LLEVAR ESTA MESA PARA QUE PODAMOS SACAR ADELANTE ESAS INICIATIVAS MUY IMPORTANTES, SOBRE TODO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS CIUDADES Y PARTICULARMENTE LAS DEL ÁREA METROPOLITANA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A DIARIO SORTEAN OBSTÁCULOS QUE LES IMPIDEN GOZAR A PLENITUD DE SUS DERECHOS HUMANOS. HOY, QUIERO ABORDAR UN TEMA QUE AQUEJA A GRAN PARTE DE ELLOS, ME REFIERO A LA AUSENCIA DE HUELLAS DIGITALES, UN PADECIMIENTO MÉDICAMENTE CONOCIDO COMO ADERMATOGLIFIA, QUE ES UNA ALTERACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DESVANEZCAN O DESAPAREZCAN LOS SURCOS QUE FORMAN LAS HUELLAS DACTILARES. ES UNA SITUACIÓN MÁS COMPLEJA DE LO QUE PARECE, SOBRE TODO, EN LA ERA DIGITAL EN LA QUE VIVIMOS, PUES SABEMOS QUE EL USO DE LAS HUELLAS DACTILARES, ES DIVERSO PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS E INCLUSO PARA EL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS COMO LOS CELULARES. ES SABIDO QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS HAN IMPLEMENTADO SISTEMAS DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, PRINCIPALMENTE BASADOS EN EL RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y DE PREVENIR FRAUDES. SIN EMBARGO, ESTE AVANCE TECNOLÓGICO HA GENERADO OBSTÁCULOS INESPERADOS PARA NUESTRAS PERSONAS ADULTOS MAYORES. CON EL PASO DEL TIEMPO, ES COMÚN QUE LAS HUELLAS DACTILARES SE DETERIOREN O INCLUSO, QUE DESAPAREZCAN. ESTA SITUACIÓN, DIFICULTA O IMPOSIBILITA QUE NUESTROS ADULTOS MAYORES PUEDAN REALIZAR TRÁMITES BANCARIOS BÁSICOS, COMO LA APERTURA DE CUENTAS, DISPOSICIÓN DE RECURSOS O EL COBRO DE SUS PENSIONES. POR LO ANTERIOR, ES IMPERATIVO QUE NUESTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ADOPTEN MEDIDAS INCLUSIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS Y LOS CIUDADANOS A SU SERVICIO, SIN DISCRIMINACIÓN NI OBSTÁCULOS INJUSTIFICADOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS COMO EL RECONOCIMIENTO FACIAL O DE VOZ, PUEDE SER LA CLAVE PARA ASEGURAR QUE NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO ENFRENTEN BARREAS AL GESTIONAR SUS RECURSOS FINANCIEROS. POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN ALTERNATIVOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE, POR RAZONES DE SALUD O ENVEJECIMIENTO, HAN

PERDIDO LA CAPACIDAD DE REGISTRAR SUS HUELLAS DACTILARES, GARANTIZANDO ASÍ SU DERECHO A ACCEDER A LOS SERVICIOS BANCARIOS SIN DISCRIMINACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. APOYAR ESTE EXHORTO PORQUE LA VERDAD ES QUE, VEMOS CÓMO EN MUCHOS TRÁMITES, ADULTOS MAYORES O PERSONAS CON ALGUNA SITUACIÓN, ESTÁN BATALLANDO MUCHO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SU HUELLA; INCLUSO, EN TEMAS CON NOTARIOS U OTROS TRÁMITES. SÉ QUE LAS COMISIONES QUE HAN ESTADO TRABAJANDO EN ESTE TEMA HAN BUSCADO OTRAS OPCIONES PARA QUIENES TIENEN DIFICULTAD EN LA DETECCIÓN DE LA HUELLA EN LOS DISPOSITIVOS, Y PUES, BUENO, CREO QUE ESTO PUEDE AYUDARNOS A RESOLVER ADEMÁS DEL TEMA BANCARIO, TAMBIÉN OTROS TRÁMITES COMO NOTARIOS O EN OTROS QUE SE UTILIZA LA HUELLA DIGITAL. EL CELEBRAR ESTE EXHORTO Y, OJALÁ Y DÉ BUENOS RESULTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA APOYAR EL EXHORTO DE LA DIPUTADA BERENICE. ES... REALMENTE ES RECURRENTE EL PROBLEMA CON MUCHOS ADULTOS MAYORES QUE NO TIENEN ACCESO A PODER REALIZAR SUS OPERACIONES BANCARIAS O DE OTRA ÍDOLE; Y NO HAY TODAVÍA CERTEZA EN CUÁL ES EL MECANISMO QUE PUEDA SER VÁLIDO, Y EN ESTE CASO, PUES, ESO ES LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO: BUSCAR UN MECANISMO CIERTO QUE TENGA VALIDEZ Y PUEDA TAMBIÉN TENER ACCESO, CONSIDERANDO QUE UN GRAN NÚMERO DE LA POBLACIÓN, PUES NO TIENE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR IDENTIFICACIONES DISTINTAS, POR EJEMPLO, A LA CREDENCIAL DE ELECTOR O A LA DEL BANCO DE BIENESTAR, QUE NO ES EL CASO EN LA SEGUNDA; PERO SON LAS DOS IDENTIFICACIONES QUE MUCHOS ADULTOS MAYORES CUENTAN. NO SON VÁLIDAS OTRAS, Y

AQUÍ SERÍA AMPLIAR EL ESPECTRO DE QUÉ OTRAS IDENTIFICACIONES PUDIERAN SER ÚTILES A PARTE DEL PASAPORTE Y LA CREDENCIAL DE ELECTOR. ES CUANTO, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO, DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO

DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO JUEVES 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO A SOLICITUD DE UN SERVIDOR, DE LAS COMISIONES DE SALUD Y DE MEDIO AMBIENTE, CON DIVERSOS FUNCIONARIOS, ENTRE ELLOS EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, CON EL FIN DE ANALIZAR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN ESTA CIUDAD Y SU ZONA METROPOLITANA. EL MOTIVO DE LA MESA DE TRABAJO, FUE POR EL ALTO RIESGO QUE SIGNIFICA LA MALA CALIDAD DEL AIRE, A QUIENES VIVIMOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. PARA EL AÑO 2022, ESTE CONGRESO APROBÓ UN IMPUESTO VERDE, PORQUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR, ARGUMENTABA NO TENER RECURSOS PARA PODER COMBATIR LA CONTAMINACIÓN. POR ESO CREAMOS ESTE IMPUESTO VERDE, PARA NO CARGARLE LA MANO AL CIUDADANO, Y SEAN LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN, LAS QUE PAGUEN. EN ESA MESA DE TRABAJO, EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE SEÑALÓ QUE INVIRTIERON EMPRESAS PRIVADAS MÁS DE \$13 MIL MILLONES DE PESOS PARA DISMINUIR LAS EMISIÓNES CONTAMINANTES. ES IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA, SE DÉ A CONOCER DE DÓNDE SE INVIRTIÓ ESE DINERO, CÓMO SE INVIRTIÓ, EN QUÉ SE INVIRTIÓ, QUIÉNES SON ESTAS EMPRESAS QUE INVIRTIERON, CONOCER EL VOLUMEN DE EXPULSIONES QUE HACÍAN ANTES DE INVERTIR Y CUÁNTO VAN A EXPULSAR AHORA CON ESTAS INVERSIONES. TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE NOS DEN A CONOCER A LOS CIUDADANOS LO RELATIVO A 201 EMPRESAS QUE MENCIONÓ EL SECRETARIO QUE SE ADHIRIERON AL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, QUE ESTÁN POR INVERTIR PARA REDUCIR LAS EMISIÓNES DE CONTAMINANTES, ES DECIR, QUIÉNES SON ESTAS EMPRESAS, EN QUÉ VAN A INVERTIR, CÓMO LO VAN A INVERTIR, Y BAJO QUÉ ESQUEMAS O MECANISMOS SE VAN A REALIZAR LAS INVERSIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS CIUDADANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. FINALMENTE, ES NECESARIO QUE NOS INFORME, DÓNDE QUEDARON SEMBRADOS LOS MÁS DE 600 MIL ÁRBOLES QUE MENCIONÓ QUE PLANTARON POR EL ESTADO, QUE NOS INFORME QUÉ TIPO DE ÁRBOLES, QUÉ MEDIDAS, LA INVERSIÓN QUE SE DESTINÓ, EL COSTO DETALLADO DE ESTA INVERSIÓN Y LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZAN PARA SU MANTENIMIENTO, Y QUIÉN O QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA SIEMBRA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ACUDO ANTE USTEDES A SOLICITAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE

INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LO RELATIVO A LOS MÁS DE \$13 MIL MILLONES DE PESOS QUE CONSIGUIERON INVERTIR EN 60 EMPRESAS PARA DISMINUIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES, SEGÚN SUS PROPIAS DECLARACIONES REALIZADAS EN LA MESA DE TRABAJO DE LA CALIDAD DEL AIRE EL PASADO 6 DE MARZO DEL 2025, QUE NOS INDIQUE EN DÓNDE SE INVIRTIÓ ESE DINERO, CÓMO SE INVIRTIÓ, EN QUÉ SE INVIRTIÓ, QUIÉNES SON QUIENES INVIRTIERON, A SU VEZ NOS INFORME LA CANTIDAD DE EMISIONES QUE GENERABAN Y LA CANTIDAD DE EMISIONES QUE VAN A GENERAR ESTAS EMPRESAS CON ESTA INVERSIÓN. **SEGUNDO:** ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LO RELATIVO A ESTAS 201 EMPRESAS ADHERIDAS AL PIGECA QUE ESTÁN POR INVERTIR PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, SEGÚN SUS PROPIAS DECLARACIONES REALIZADAS EN LA MESA DE TRABAJO EN LA CALIDAD DEL AIRE EL 6 DE MARZO DEL 2025, QUE NOS INDIQUE QUIÉNES SON ESTAS 201 EMPRESAS, DÓNDE VAN A INVERTIR, CÓMO LO VAN A INVERTIR, Y BAJO QUÉ ESQUEMA O MECANISMOS SE VAN A REALIZAR, QUIÉN VIGILARÁ Y EVALUARÁ ESAS INVERSIONES, Y CUÁNDO SE VAN A REALIZAR ESAS INVERSIONES; EN ESTA PETICIÓN LE SOLICITAMOS NOS ACOMPAÑE EVIDENCIA DEL DESTINO DETALLADO DE ESTAS ACCIONES Y CUÁL ES EL IMPACTO POSITIVO QUE TENDRÁ EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **TERCERO:** ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE LOS MÁS DE 600 MIL ÁRBOLES QUE SE HAN PLANTADO EN EL ESTADO, SEGÚN SUS PROPIAS DECLARACIONES REALIZADAS EN LA MESA DE TRABAJO DE CALIDAD DEL AIRE DE FECHA DEL 6 DE MARZO DEL 2025, PARA EFECTO DE MITIGAR LA CONTAMINACIÓN, QUE INDIQUE LOS LUGARES DONDE FUERON PLANTADOS, EL TIPO DE ÁRBOL, SUS MEDIDAS, LA INVERSIÓN O COSTOS DETALLADOS DE ESTA INVERSIÓN, LOS MECANISMOS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA SU MANTENIMIENTO Y QUIÉN O QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE REALIZARLO, LE PEDIMOS A SU VEZ, NOS ACOMPAÑE LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD. ASÍ LO SOLICITO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DIPUTADO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESIDENTA, SOLICITO PONER ESTE PUNTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN... A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, DIGO, RESPALDAR EL EXHORTO DEL COORDINADOR DEL PAN, CARLOS DE LA FUENTE. SIEMPRE EL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE NOS PREOCUPA POR INCIDENTES, POR EL NIVEL DE MALA CALIDAD DEL AIRE QUE SE REGISTRA CADA VEZ MÁS DÍAS DURANTE EL AÑO EN MONTERREY, QUE CUANDO TENEMOS BUENA CALIDAD. Y SI NO CONOCEMOS LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO, PUES DIFÍCILMENTE VAMOS A PODER RESOLVER EL PROBLEMA. HOY TENEMOS UNA RED DE MONITOREO QUE SE CAE CUANDO QUIEREN, QUE DESAPARECE Y QUE NO TENEMOS INFORMACIÓN DE LO QUE ESTÁ PASANDO; POR ESO UN SERVIDOR PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN DONDE QUEREMOS OBLIGAR A LAS EMPRESAS QUE EMITEN CIERTOS CONTAMINANTES AL AIRE O CIERTOS VAPOR, AIRE, ETCÉTERA; A QUE INSTALEN UNA RED... UNA ESTACIÓN DE MONITOREO QUE SE PUEDA CONECTAR A LA RED ESTATAL, Y QUE DE ESTA MANERA TENGAMOS INFORMACIÓN CORRECTA, ACTUALIZADA, DE QUÉ ESTÁ EMITIENDO LAS DIFERENTES EMPRESAS AL AIRE Y QUE ESTO NOS AYUDE A PODER TOMAR DECISIONES. SI LAS ESTACIONES DE MONITOREO SE CAEN, PUES QUE SIGAN FUNCIONANDO LAS QUE ESTÉN INSTALADAS EN ALGUNAS EMPRESAS Y QUE POR ESO PODAMOS AYUDARLE AL MISMO TIEMPO AL ESTADO A TOMAR ACCIONES, A TOMAR DECISIONES Y SÍ, RESOLVER UN TEMA QUE TANTO AFECTA A NUEVO LEÓN, QUE ES LA MALA CALIDAD DEL AIRE. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES DE IGUAL MANERA, REITERAR EL APOYO AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, TAMBIÉN REITERAR LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL DIPUTADO MAURO. PUES HAY QUE ESTAR TRABAJANDO Y EXIGIENDO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LO QUE EN SU MOMENTO EN LAS MESAS DE LA COMISIÓN METROPOLITANA AMBIENTAL SE PROMETIÓ, Y PUES ESTAR, PUES EN BASTANTE ALIANZA A UNA, A... SÍ, PUES TRABAJANDO EN EQUIPO; UNA ALIANZA ENTRE TODO EL TEMA DE

FEDERACIÓN, EL TEMA LOCAL Y EL TEMA TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE REGRESE LA BUENA CALIDAD DEL AIRE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE SIENDO DATOS, INFORMACIÓN QUE PROVIENE PRECISAMENTE DEL TRABAJO DE UNA MESA, REDUNDANDO, UNA MESA DE TRABAJO, EN LA QUE EL MISMO SECRETARIO DA A CONOCER LA INFORMACIÓN; YO CREO QUE DESDE AHÍ SE MUESTRA LA APERTURA, LA TRANSPARENCIA Y PARA QUÉ VIENE Y PARTICIPA: PARA DAR DATOS PRECISOS ACERCA DE INFORMACIÓN QUE SE GENERA DESDE SU PROPIA ÁREA DE TRABAJO. Y ENTONCES, ENTRAR AL DETALLE DE ESTA INFORMACIÓN QUE SE DA EN UNA PRIMERA MESA DE TRABAJO, NO DEBE DE SER NINGÚN PROBLEMA, AL CONTRARIO, FORTALECE EL COMPROMISO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS DE LA CONTAMINACIÓN. ASÍ ES QUE, DESDE AHÍ, CREO YO, QUE ES POSITIVO QUE ESTA INFORMACIÓN O EL DETALLE QUE HOY SE SOLICITA DE ESTA INFORMACIÓN, PROVENGA PRECISAMENTE DE LOS DICHOS PRESENTADOS Y LA EXPLICACIÓN QUE EN SU MOMENTO, CON TODA TRANSPARENCIA, EL PROPIO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE VINO A REALIZAR A ESTE CONGRESO CON TODA LA DISPOSICIÓN Y LA BUENA VOLUNTAD, CON EL COMPROMISO DE RESOLVER ESTE PROBLEMA. ENTONCES, PUES SIMPLEMENTE A FAVOR DE QUE SE PUEDA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, PORQUE SABEMOS QUE DE ESA MANERA ESTE CONGRESO DEL ESTADO SÍ TIENE QUE ESTAR COMPROMETIDO CON RESOLVER EL PROBLEMA QUE A TODOS NOS PREOCUPA, DEJANDO DE LADO GRILLAS Y GOLPTEOS POLÍTICOS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. AL CABO YA ES EL ÚLTIMO ASUNTO, YA NOS VAMOS, YA NOS VAMOS. **POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA PARIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: LA VIOLENCIA DE GÉNERO SIGUE ARREBATANDO VIDAS, NO ES UN TEMA MENOR NI UN PROBLEMA LEJANO; ES UNA REALIDAD QUE MILES DE MUJERES ENFRENTAN A DIARIO Y QUE EN MUCHOS CASOS, TERMINAN EN TRAGEDIA. CUANDO UNA MUJER DENUNCIA, SU SEGURIDAD Y SU VIDA DEPENDEN DE LA RESPUESTA INMEDIATA DE LAS AUTORIDADES. EL PRIMER LUGAR AL QUE ACUDEN ES SU MUNICIPIO, AHÍ BUSCAN AYUDA, PROTECCIÓN, JUSTICIA; PERO DEMASIADAS VECES EN ESE PRIMER CONTACTO, ENCUENTRAN INDIFERENCIA, BUROCRACIA O INACCIÓN; Y ¿QUÉ PASA DESPUÉS? EN NUEVO LEÓN 1 DE CADA 5 MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, HABÍA DENUNCIADO ANTES. POR LO TANTO, LO QUE HAGAMOS O DEJEMOS DE HACER, PUEDE SIGNIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE SALVAR UNA VIDA O PERDERLA. LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS ES INELUDIBLE, LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD SON LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA, PERO SIN PROTOCOLOS CLAROS, SIN COORDINACIÓN, SIN CAPACITACIÓN, LA RESPUESTA ES INSUFICIENTE. SE HAN HECHO AVANCES, PERO LA VIOLENCIA PERSISTE, Y EL ABANDONO INSTITUCIONAL SIGUE SIENDO LA REALIDAD PARA MUCHAS VÍCTIMAS. NO BASTA CON RECIBIR UNA DENUNCIA, SE NECESITA SEGUIMIENTO, PROTECCIÓN EFECTIVA Y ACCIONES CONCRETAS. POR ESO ESTE EXHORTO EXIGE A LOS MUNICIPIOS ESTABLECER UN SISTEMA DE MONITOREO REAL QUE GARANTICE EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. NO ES UN

TRÁMITE MÁS, ES UNA NECESIDAD URGENTE. NO PODEMOS SEGUIR TOLERANDO QUE EL SILENCIO OFICIAL SEA CÓMPlice DE LA VIOLENCIA. PERO QUE QUede CLARO, NO NOS QUEDAREMOS EN EXHORTOS; DESDE LA BANCADA ESTAMOS TRABAJANDO EN ACCIONES CONCRETAS PARA BUSCAR ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. TAN SÓLO HOY PRESENTé UNA INICIATIVA PARA QUE SE CREEN LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE LA MUJER, DONDE SE BRINDE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON SEGUIMIENTO REAL DE SU DENUNCIA Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN; Y NO ESTAMOS SOLAS EN ESTE EFUERZO, EL RESTO DE NUESTRA BANCADA NO HA SOLTADO EL TEMA Y SEGUIRÁ IMPULSANDO LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS. PERO LA LUCHA NO SÓLO ES POR SEGURIDAD, SINO TAMBIÉN POR REPRESENTACIÓN. NO PODEMOS HABLAR DE IGUALDAD SI LAS DECISIONES QUE AFECTAN A TODA LA POBLACIÓN, SIGUEN SIENDO TOMADAS EN SU MAYORÍA SIN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. LA PARIDAD EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES NO ES UNA CONCESIÓN NI ES UN FAVOR, ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL QUE AÚN NO SE CUMPLE; CON CONTADAS EXCEPCIONES QUE FUNCIONAN COMO EJEMPLO, COMO LO ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. LA FALTA DE REPRESENTACIÓN NO ES SÓLO UN PROBLEMA MENOR, ES LA RAÍZ DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO REFLEJAN LAS REALIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESA DEUDA QUE HA SIDO IGNORADO POR DEMASIADO TIEMPO, DEBE SALDARSE YA. ESTE EXHORTO TAMBIÉN EXIGE QUE LOS AYUNTAMIENTOS CUMPLAN CON LA PARIDAD DE GÉNERO EN SUS GOBIERNOS; NO HAY MÁS TIEMPO QUE ESPERAR, LAS MUJERES DEBEN ESTAR DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES, PORQUE SÓLO ASÍ CONSTRUIREMOS POLÍTICAS PÚBLICAS JUSTAS, EQUITATIVAS Y SENSIBLES, ANTE LA REALIDAD QUE ENFRENTAMOS. NO PODEMOS SEGUIR NORMALIZANDO LA VIOLENCIA NI LA DESIGUALDAD; LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA NO PUEDEN ESPERAR MÁS. CON ESTA CONVICCIÓN, PRESENTAMOS PARA SU VOTACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, O SUS EQUIVALENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, PARA QUE IMPLEMENTEN MECANISMOS EFICACES Y PRIORITARIOS EN LA ATENCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA DENUNCIADO VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR. ASIMISMO, SE LES INSTA A ESTABLECER UN SISTEMA DE MONITOREO ESPECÍFICO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTOS CASOS, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA POR PARTE

DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS A COORDINARSE DE MANERA EFECTIVA CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE DENUNCIA, GARANTIZANDO UN FLUJO EFICIENTE DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS. **SEGUNDO.** - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO BAJO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASEGURANDO CON ELLO LA PLENA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIÓN MUNICIPAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE IGUALDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA CONFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. A DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. SUSCRIBE LA DE LA VOZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LE REITERO, PRESIDENTA, QUE ES PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. FELICITO A MI COMPAÑERA, MI AMIGA MARISOL, POR EL PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO PARA LA APROBACIÓN EN ESTE PLENO. LA LUCHA DE LAS MUJERES POR ESPACIOS EN LA TOMA DE DECISIONES, NO ES NUEVA, PERO SIGUE SIENDO URGENTE. A PESAR DE LOS AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA Y DE REPRESENTACIÓN, LA REALIDAD ES QUE MUCHAS MUJERES SIGUEN ENFRENTANDO OBSTÁCULOS PARA ACCEDER Y EJERCER PLENAMENTE CARGOS DE LIDERAZGO, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, EL EXHORTO QUE HOY DISCUTIMOS, ES UNA ACCIÓN FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR QUE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO

ESTADO, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INTEGRAR SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO BAJO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; NO ES UN TEMA DE CONCESIÓN NI DE CUOTA, ES UN TEMA DE RECONOCER LA CAPACIDAD, EL TALENTO Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. HEMOS VISTO CÓMO LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, TRANSFORMA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPULSA LA AGENDA SOCIAL Y FORTALECE LA GOBERNANZA CON PERSPECTIVAS MÁS INCLUSIVAS. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA, FRENE EL AVANCE DE LA PARIDAD EN LOS MUNICIPIOS. DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS A RESPALDAR ESTE EXHORTO CON CONVICCIÓN Y COMPROMISO, PORQUE CUANDO LAS MUJERES AVANZAN, AVANZAMOS TODAS Y TODOS; PORQUE LA DEMOCRACIA SÓLO PUEDE LLAMARSE ASÍ CUANDO ES VERDADERAMENTE REPRESENTATIVA; Y PORQUE EN NUEVO LEÓN, LA IGUALDAD NO DEBE SER SÓLO UN PRINCIPIO ESCRITO EN LAS LEYES, SINO UNA REALIDAD TANGIBLE EN CADA AYUNTAMIENTO, EN CADA MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. SÓLO PARA MANIFESTARME COMPLETAMENTE A FAVOR DEL EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ A LOS MUNICIPIOS, EN SENTIDO DE QUE IMPLEMENTEN LOS TEMAS DE PARIDAD EN SUS GABINETES. RECONOCER QUE EL GOBIERNO DE CIUDAD GUADALUPE CON EL ALCALDE HÉCTOR GARCÍA, ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE LO CUMPLE. INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS PARA QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE EXHORTO, Y POR SUPUESTO A LOS ALCALDES; NO SÓLO POR UN TEMA DE JUSTICIA Y DE LEGALIDAD, SINO PORQUE ESTÁ COMPROBADO QUE CUANDO LAS MUJERES TIENEN CARGOS O POSICIONES DE RESPONSABILIDAD Y TOMA DE DECISIONES, SON CAPACES, SOMOS CAPACES Y DAMOS RESULTADOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES QUISIERA POSICIONARME TAMBIÉN A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES MUY IMPORTANTE QUE HAYA PARIDAD EN LOS MUNICIPIOS; LO VENIMOS DICIENDO, NO SOLAMENTE QUE YA HAN HABLADO MIS COMPAÑERAS DE, PUES LA CAPACIDAD QUE TENEMOS LAS MUJERES, SINO PORQUE ES NUESTRO DERECHO CONSTITUCIONAL QUE HAYAN GABINETES PARITARIOS EN LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LOS ESTADOS. ES UN TEMA DE

DERECHOS, ASÍ DE SIMPLE Y DE SENCILLO. ENTONCES QUISIERA TAMBIÉN, PUES ESO, QUE LOS ALCALDES TOMEN ESTE COMPROMISO. ACTUALMENTE ME PARECE MUY DECEPCIONANTE QUE SOLAMENTE HAYA 1 MUNICIPIO QUE TIENE UN GABINETE PARITARIO, CUANDO LOS MUNICIPIOS DE TODOS LOS PARTIDOS, DE TODOS LOS COLORES, NO TIENEN ESTOS GABINETES PARITARIOS Y SIGUEN DICHIENDO TAMBIÉN QUE ES PORQUE NO HABEMOS MUJERES PREPARADAS, PERO AQUÍ HABEMOS MUCHAS MUJERES PREPARADAS Y ESTOY SEGURA QUE EN LOS MUNICIPIOS ENCONTRAREMOS MUCHAS MÁS. ENTONCES, POR FAVOR, QUE LOS ALCALDES SE TOMEN ESTE COMPROMISO, SOBRE TODO AHORA QUE TENEMOS A LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SON DOS TEMAS MUY IMPORTANTES LOS QUE PLANTEA LA DIPUTADA MARISOL, EN SU EXHORTO. UNO DE ELLOS, RELATIVO A LA VIOLENCIA QUE PUEDEN ESTAR SUFRRIENDO LAS MUJERES, ESPECÍFICAMENTE, Y DIRIGIRLA HACIA LOS MUNICIPIOS, Y LA MANERA EN QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DE SEGURIDAD, VIALIDAD, ETCÉTERA, PUDIERAN ESTAR DETECTANDO ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES QUE, OBVIAMENTE, NO QUEREMOS Y QUE PUDIERAN ESTARSE GENERANDO ESTOS INDICIOS YA, PARA TRATAR DE EVITARLO; LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, PRINCIPALMENTE QUE PUEDA GENERARSE DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR; VIOLENCIA, AL FIN. PERO TAMBIÉN NOS PLANTEA OTRO TIPO DE VIOLENCIA, QUE ES LA NO PARTICIPACIÓN O EL PRIVAR A LAS MUJERES DE ESTOS ESPACIOS DE DECISIÓN, DONDE DEBERÍAN DE ESTAR TRABAJANDO YA. TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE; ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE UNA DEUDA PENDIENTE CON TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. DESDE EL 2019 CUANDO SE PLANTEA LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE PARIDAD TOTAL, ESTE CONGRESO HA SIDO OMISO. EL MISMO TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, EN AQUELLA LEGISLATURA LXXV, EXHORTÓ, INSTRUYÓ A ESTE CONGRESO PARA QUE TRABAJARA EN SUS REFORMAS PENDIENTES Y GENERAR ESTA

PARIDAD TOTAL, NO LO QUISO HACER EN ESE MOMENTO; PASÓ LA LEGISLATURA LXXVI Y TAMPOCO SE LOGRÓ. ESTAMOS EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ¿QUÉ VA A PASAR AHORA? ¿SEGUIREMOS EXHORTANDO? ¿SEGUIREMOS PIDIENDO A LOS ALCALDES QUE SIMPLEMENTE TOMEN COMO REFERENCIA DEL MARCO CONSTITUCIONAL, Y COMO LO MENCIONÁBAMOS HACE RATO, ESTA SUPREMACÍA LEGAL, Y QUE SE AJUSTEN A LO QUE NOS MARCA NUESTRA CARTA MAGNA Y DESDE AHÍ PUEDA GENERARSE ESTO? O ¿NUEVO LEÓN PODRÁ ENTRAR AHORA SÍ A ESTA GRAN RESPONSABILIDAD DE LEGISLAR Y QUE DENTRO DE SU CONSTITUCIÓN LOCAL, PUEDE ESTAR ESTABLECIDA YA LA PARIDAD TOTAL? ESTO NO ES SI QUIERE O NO UN ALCALDE, UN GOBERNADOR; SI EL PODER JUDICIAL QUIERE O NO IMPULSAR MUJERES PARA SUS MAGISTRATURAS. NO ESTÁ SOLAMENTE A LA VOLUNTAD DE CADA UNA DE LAS AUTORIDADES. ESTO ES UNA OBLIGACIÓN. Y LAMENTABLEMENTE, POR ESTA OMISIÓN QUE TENEMOS EN ESTE PLENO DE CONGRESO, ES QUE LOS ALCALDES NO RESPONDEN NI TAMPOCO SE AJUSTAN A LA NORMA CONSTITUCIONAL. ¿HASTA CUÁNDΟ VAMOS A PERMITIR QUE ESTO SIGA SUCEDIENDO? ¿CUÁNDΟ VAMOS A TOMAR LA GRAN DECISIÓN DE REFORMAR NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL Y ENTRAR, AHORA SÍ, COMO LOS RESTANTES 31 ESTADOS DEL PAÍS, A UNA PARIDAD TOTAL? ¿SEGUIREMOS TENIENDO ESTA DEUDA CON LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN? DEPENDERÁ DE NOSOTROS. LAS REFORMAS AHÍ ESTÁN, LAS PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL, ESTÁN; LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES ESTÁ TRABAJANDO SOBRE ELLO; LLEGARÁN A ESTE PLENO, Y YO ESPERO QUE LOS 42 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, TENGAMOS EL VALOR DE RESPONDER DE UNA MANERA CLARA Y CONTUNDENTE A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y LEGISLAR PARA TODAS Y TODOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTE EXHORTO, DE MANERA MUY FRESCA Y RECIENTE, RETOMA EL CLAMOR DE LAS MARCHISTAS, DE LAS MUJERES QUE ESTE 8 DE MARZO ELEVARON SU VOZ, EXIGIENDO QUE SE DETENGA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. Y ESE LLAMADO QUE SE ESTÁ HACIENDO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE ACCIONEN PROTOCOLOS QUE REALMENTE VAYAN A INCIDIR SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL TAN GRAVE QUE AFECTA A LAS MUJERES, PUES ES UNA MUY BUENA PROPUESTA. Y EN LO QUE SE REFIERE A LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA PARIDAD, YA TENEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO MUCHO AVANCE. RECIENTEMENTE PRESENTAMOS LA

INICIATIVA QUE FUE APROBADA EN PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOBRE LA PARIDAD SUSTANTIVA CON RAZÓN DE GÉNERO O VISIÓN DE GÉNERO. Y BUENO, PUES, SI YA TENEMOS NOSOTROS AQUÍ PROPUESTAS ENCAMINADAS, VAMOS A DARLE PARA ADELANTE Y QUE NO SEA NADA MÁS UN EXHORTO, QUE SINO PRONTO TENGAMOS UNA LEY. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO

DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE LIMPIEZA, DESHIERBE, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE INCENDIOS EN LOTES BALDÍOS, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA ENFRENTADO UN CRECIENTE PROBLEMA RELACIONADO CON LOS INCENDIOS, Y CADA VEZ MÁS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LOS QUE SON PROVOCADOS EN LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS, LOS CUALES NO SÓLO REPRESENTAN UN RIESGO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN PONEN EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS. ESTOS INCENDIOS, EN MUCHOS CASOS SON GENERADOS DE MANERA INTENCIONAL, PERO TAMBIÉN, SE OCASIONAN POR LA ACUMULACIÓN DE BASURA, DEBIDO A QUE LOS PROPIETARIOS SON OMISOS A MANTENERLOS LIMPIOS, RAZONES POR LAS QUE RESULTA IMPERATIVO QUE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN TOME MEDIDAS CONCRETAS Y COORDINADAS PARA ABORDAR ESTA PROBLEMÁTICA DE MANERA INTEGRAL. PERSONALMENTE HE IMPULSADO, TANTO EXHORTOS, COMO INICIATIVAS; Y EJEMPLO DE ELLO ES LA QUE TUVO LUGAR LA SEMANA PASADA, DONDE PROONGO REFORMAR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PERMITAN A LOS MUNICIPIOS OBLIGAR A LOS PROPIETARIOS A LIMPIAR SUS LOTES BALDÍOS, CONSIDERANDO LAS MULTAS CUANDO SEAN REINCIDENTES COMO UN CRÉDITO FISCAL Y PUEDAN SER COBRADOS MEDIANTE JUICIO ADMINISTRATIVO. ASÍ COMO LA QUE PRESENTÉ HOY AL CÓDIGO PENAL PARA FORTALECER LAS SANCIONES CUANDO UN INCENDIO SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN INICIADO EN UN LOTE BALDÍO O CASA ABANDONADA. AHORA BIEN, EN ATENCIÓN AL INTERÉS QUE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS HEMOS PUESTO EN ESTE TEMA, VEMOS LA NECESIDAD DE SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO ESPECIALIZADAS, Y QUE ESTAS MESAS SEAN LA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y PROPONER SOLUCIONES EFECTIVAS A ESTA PROBLEMÁTICA. EL PRIMER OBJETIVO DE LAS MESAS, DEBE ENFOCARSE EN LA CONVOCATORIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, PODER JUDICIAL, FISCALÍA, CUERPOS DE SEGURIDAD ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE PERSONAS INTERESADAS EN ESTE TEMA. LO ANTERIOR, YA QUE CON LAS MESAS DE TRABAJO PODREMOS ABORDAR LA GRAVEDAD DE LOS INCENDIOS PROVOCADOS INTENCIONALMENTE, O POR OMISIÓN, PERO TAMBIÉN COMO UN PROBLEMA QUE REPRESENTA VERTEDEROS DE BASURA INFORMALES;

LA ACUMULACIÓN DE VEGETACIÓN; TIRADEROS, LAMENTABLEMENTE, QUE AHÍ HEMOS ENCONTRADO QUE SE COMETEN MUCHOS DELITOS; LUGARES QUE HOY EN DÍA SE CONVIERTEN EN INSEGURIDAD PARA MUCHOS DE NUESTROS VECINOS; FOCOS DE INFECIÓN; ENTRE MUCHOS OTROS A LOS QUE ESTAMOS EXPUESTOS. LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ES UNA MEDIDA URGENTE Y NECESARIA PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS INCENDIOS OCASIONADOS Y CÓMO PREVENIR QUE ESTO VUELVA A OCURRIR. POR LO QUE NO SÓLO PERMITIRÁ UN ANÁLISIS PROFUNDO Y MULTIDISCIPLINARIO DEL PROBLEMA, SINO QUE TAMBIÉN SENTARÁ LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS LEGALES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE SINIESTROS, DELITOS AMBIENTALES Y PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. ES FUNDAMENTAL QUE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS DESDE LAS AUTORIDADES, HASTA LA CIUDADANÍA, TRABAJEN DE MANERA COORDINADA Y COMPROMETIDA PARA PROTEGER NUESTRO MEDIO AMBIENTE, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES Y DESINCENTIVAR PRÁCTICAS QUE ATENTAN CONTRA EL BIENESTAR COMÚN; YA QUE SÓLO A TRAVÉS DE UN ESFUERZO CONJUNTO Y BIEN ESTRUCTURADO, PODREMOS LOGRAR EN NUEVO LEÓN QUE SEA MÁS SEGURO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE ANTE ESTE TIPO DE DESAFÍOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, Y ASIMISMO SOLICITO ATENTAMENTE, PRESIDENTA, SI ES TAN AMABLE, DE VOTARLO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y PRESUPUESTO, EN FECHA POR DEFINIR, PARA PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 19509, 19613, 19631 Y 19633, TODOS DE ESTA LEGISLATURA, EN DONDE SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, Y ASÍ COMO A PERSONAS INTERESADAS, A FIN DE GENERAR UN MARCO LEGAL QUE DISMINUYA CONSIDERABLEMENTE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS LOTES BALDÍOS, CASAS ABANDONADAS QUE NO SE GESTIONAN Y LIMPIAN DE MANERA CORRECTA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MARZO DEL 2025. Y ESTÁ FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y LA COORDINADORA DEL PRD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y CON EL PERMISO QUE ME DIO EL PUEBLO DE ESCOBEDO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL FUEGO PUEDE OCASIONAR GRAVES DAÑOS EN LA NATURALEZA, AL GRADO DE SER IRREVERSIBLE SI ESTE SE UTILIZA DE MANERA IRRESPONSABLE O NEGLIGENTE. DE ACUERDO CON DATOS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, SE CALCULA QUE LAS ACTIVIDADES HUMANAS OCASIONAN EL 99% DE ESTOS INCENDIOS Y SÓLO EL RESTO TIENE COMO CAUSA LOS FENÓMENOS NATURALES COMO DESCARGAS ELÉCTRICAS Y LA ERUPCIÓN DE VOLCANES. DE ACUERDO CON EL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, CASI LA MITAD DE ESTOS INCENDIOS SE PRODUCEN POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y DE URBANIZACIÓN, JUNTO CON LAS ACCIONES INTENCIONADAS Y LOS DESCUIDOS DE PERSONAS QUE NO APAGAN BIEN SUS CIGARROS O FOGATAS. TAMBIÉN ALGUNAS PRÁCTICAS DE CAZADORES FURTIVOS Y DE QUIENES LLEVAN A CABO CULTIVOS ILÍCITOS, PUEDEN CAUSAR UN SINIESTRO. EN RECIENTES DÍAS EN NUESTRO ESTADO, HEMOS VIVIDO UNA SERIE DE INCENDIOS EN MONTAÑAS Y ZONAS URBANAS DE NUESTRO ESTADO, PRINCIPALMENTE EN LOTES BALDÍOS O CASAS ABANDONADAS, LO QUE HA OCASIONADO ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN Y HA ELEVADO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN EXPERIMENTADO ALGUNA MOLESTIA EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS A CAUSA DE LOS MISMOS. ASIMISMO, ESTOS INCENDIOS HAN OCASIONADO LA MOVILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS CORPORACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN, LAS FUERZAS ARMADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN EN ALGUNAS CASOS DEL PLAN DN-III-E PARA RESGUARDAR A LA POBLACIÓN EN RIESGO. ES POR ESTO QUE ESTOY A FAVOR DE ESTE TIPO DE ACCIONES, COMO LOS QUE PROPONE MI COMPAÑERA Y AMIGA IVONNE ÁLVAREZ, DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR CAUSAS Y ORÍGENES, Y EN CASO DE PROCEDER, ANALIZAR SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN O QUIENES, POR ACCIÓN U OMISIÓN, INICIE O INICIEN UN INCENDIO EN CASAS ABANDONADAS, LOTES

BALDÍOS E INCLUSO EN ZONAS MONTAÑOSAS. ME PARECE QUE EN ESTOS MOMENTOS QUE ESTAMOS ANTE ESTA PROBLEMÁTICA DE LOS INCENDIOS, ES IMPORTANTE, PUES MEZCLAR ALGUNAS COSAS; LO PRIMERO ES QUE HAYA VOLUNTAD POLÍTICA POR PARTE DE NOSOTRAS, DE NOSOTROS, COMO CONGRESO DEL ESTADO Y ADEMÁS QUE ESTAS MESAS DE TRABAJO SE ACOMPAÑEN DE PERSONAS EXPERTAS QUE PUEDAN TAMBIÉN, PUES DAR SUS PUNTOS DE VISTA CIENTÍFICOS DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y CÓMO PODEMOS ATACAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO; ADEMÁS DE INVOLUCRAR A MÁS DEPENDENCIAS, QUE ESTOY SEGURA QUE CON LA SINERGIA Y ENTRE TODAS Y TODOS, VAMOS A LOGRAR ENCONTRAR, PUES UNA SOLUCIÓN DESDE NUESTRA CANCHA PARA PONER UN GRANITO DE ARENA Y RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA. LO MÁS IMPORTANTE SIEMPRE ES TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN, EN TRABAJAR EN LA CULTURA, EN SER RESPONSABLES SI ESTAMOS EN ESTE TIPO DE ÁREAS Y HAY RIESGO DE QUE PUEDA HABER UN CONATO DE INCENDIO, ES IMPORTANTE TRABAJAR EN EQUIPO, CIUDADANÍA Y AUTORIDADES, PARA JUNTAS Y JUNTOS COMBATIR ESTOS INCENDIOS, HACER LO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE Y VIVIR EN UN NUEVO LEÓN MÁS SANO. MUCHAS GRACIAS. Y PUES TAMBIÉN, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MUY BUENAS TARDES A TODOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE ACABA DE LEER MI COMPAÑERA DIPUTADA Y VECINA DE DISTRITO, IVONNE ÁLVAREZ. PUES EN DÍAS PASADOS, FUIMOS TESTIGOS DE MÚLTIPLES INCENDIOS EN LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS, QUE ADEMÁS DE CONTAMINAR Y SER UN RIESGO PARA EL MEDIO AMBIENTE, TAMBIÉN AFECTAN CONSIDERABLEMENTE LA SALUD PÚBLICA. RESULTAN MUY ATINADAS LAS INICIATIVAS Y LOS EXHORTOS QUE EN DÍAS PASADOS LA DIPUTADA ÁLVAREZ HA PRESENTADO AL PLENO, EN PARTICULAR, PARA QUE LOS DUEÑOS DE ESTOS PREDIOS LOS LIMPIEN, Y DE NO SER ASÍ, SE LE SANCIONE. EN DÍAS PASADOS, Y CREO QUE TODOS PODEMOS SER TESTIGOS QUE EN LOS RECORRIDOS QUE HACEMOS EN NUESTROS DISTRITOS, EN EL CASO PARTICULAR DEL DISTRITO 2, AQUÍ LA MAESTRA LUPITA PRESENTE NO ME VA A DEJAR MENTIR, QUE HAY UN PROBLEMA MUY SERIO EN LOS LOTES BALDÍOS. EN ESTOS LOTES BALDÍOS QUE LA GENTE LOS VE ABANDONADOS Y QUE LOS USA COMO DEPÓSITOS DE BASURA Y DEPÓSITO DE TODO TIPO DE MATERIALES, Y QUE SE VAN ACUMULANDO; POR LO QUE NO RESULTA

SORPRENDENTE QUE SE GENEREN ESTE TIPO DE INCENDIOS, COMO LOS QUE FUIMOS TESTIGOS LA SEMANA PASADA. TOTALMENTE A FAVOR DE REALIZAR ESTAS MESAS DE TRABAJO, A DONDE DEBEMOS DE CONVOCAR A TODOS LOS EXPERTOS EN LA MATERIA, NO SÓLO A LOS EXPERTOS EN MATERIA AMBIENTAL, TAMBIÉN A LOS BOMBEROS, TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR SUPUESTO, A LA SOCIEDAD CIVIL. ES MUY IMPORTANTE QUE JUNTOS REALICEMOS Y PROPONGAMOS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ESTOS INCENDIOS. POR OBVIAS RAZONES, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, Y LOS INVITO TAMBIÉN A TODOS A QUE JUNTOS PODAMOS APOYAR ESTA INICIATIVA, ESTE EXHORTO, Y QUE EN EL FUTURO MUY CERCANO PODAMOS YA ESTAR TRABAJANDO EN ESTAS MESAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CREO QUE ESTE TEMA SE HA VENIDO PRESENTANDO DESDE MUCHÍSIMOS ENFOQUES, Y LAMENTABLEMENTE, CADA VEZ HA VENIDO ESCALANDO CON MAYOR GRAVEDAD, LO QUE CONSIDERÁBAMOS SIMPLEMENTE LA LIMPIEZA DE UN LOTE BALDÍO. COMO BIEN LO MENCIONA LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, PRESENTÓ ESTA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS Y A LA CUAL TAMBIÉN NOS SUSCRIBIMOS, PORQUE SABEMOS PERFECTAMENTE QUE ES UN PROBLEMA AL QUE SE ENFRENTAN LOS MUNICIPIOS DE LOS 51... PERDÓN, LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO; QUE SE ENFRENTAN TODOS LOS DÍAS A ESTA SITUACIÓN QUE LAMENTABLEMENTE SE GENERA EN MUCHOS ASPECTOS. PRIMERO, EL EXCESO DE BASURA; LOS PROBLEMAS DE SALUD, QUE TAMBIÉN SE GENERAN POR ESTE TIPO DE SITUACIONES; Y MÁS GRAVE AÚN, EL HECHO DE QUE SE CONVIERTAN TAMBIÉN EN UN PELIGRO AL SER PROVOCADOS INCENDIOS EN ELLOS, Y QUE A FINAL DE CUENTAS, VIENEN A AGRAVAR EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN. IMAGÍNENSE NADA MÁS, PENSAR QUE UN LOTE BALDÍO AL QUE EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR, PERO SOBRE TODO A LOS DUEÑOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE LIMPIAR Y MANTENER EN BUENAS CONDICIONES, NO SE REALIZA. A FINAL DE CUENTAS, ES NEGLIGENCIA Y ES UNA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA. LA CONSECUENCIA FINAL: LA CONTAMINACIÓN EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE. Y ESTO ES ALGO QUE TIENE QUE PARAR, Y SI DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRA LEGISLATURA PODEMOS PONER FRENO A ESTE TIPO DE SITUACIONES, ES TODAVÍA MEJOR. RECENTEMENTE SE PRESENTAN DOS INICIATIVAS MUY IMPORTANTES PARA AGRAVAR LOS DELITOS DE LA PROVOCACIÓN DE INCENDIOS Y DARLES UNA PENA DE

HASTA 13 AÑOS DE PRISIÓN. ESTAS INICIATIVAS, QUE SUMADA A LA QUE YA PRESENTÓ LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, VIENEN A FORTALECER EL MARCO LEGAL QUE NOS TIENE QUE AYUDAR A QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES, PRIMERO, DETENERLO, PREVENIRLO, PERO QUE TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS TENGAN HERRAMIENTAS EN SUS MANOS PARA PODER OPERAR Y ACTUAR DE MANERA DETERMINANTE. POR ESO NOS SUMAMOS. Y ES IMPORTANTE, SÍ, QUE SE CREEN ESTAS MESAS DE TRABAJO, ESTA LABOR DE COORDINACIÓN; PORQUE ME IMAGINO QUE EN ESTAS MESAS DE TRABAJO, ADEMÁS DE ANALIZAR LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, LA PRESENTADA POR EL PRI A TRAVÉS DE LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, Y TODAS LAS VOCES DE EXPERTOS EN LA MATERIA, TANTO DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS; TODAS ESTAS ÁREAS, CREO QUE VAN A VENIR A DAR UN RESULTADO MUY POSITIVO Y ÓPTIMO PARA QUE ESTA SITUACIÓN PODAMOS DETENERLA. NO ES TEMA MENOR. LOS VECINOS NOS PUEDEN ESTAR HABLANDO ACERCA DE UN LOTE BALDÍO A LADO DE SU CASA, AL QUE SE LE ACUMULA BASURA Y QUE ADEMÁS DE REPENTE HAY ROEDORES Y, LAMENTABLEMENTE, MUCHAS OTRAS SITUACIONES; INSEGURIDAD. PERO TODAVÍA ES PEOR PORQUE ES EL DÍA A DÍA, ES QUE LA VIDA DE UNA FAMILIA DE CUALQUIERA DE LAS CALLES Y COLONIAS DE NUESTROS MUNICIPIOS, NO PUEDAN VIVIR TRANQUILOS NI EN PAZ. Y ES AHÍ, DONDE ESTO TENEMOS QUE PARARLO, Y LA MANERA DE HACERLO ES A TRAVÉS DE ESTE TRABAJO EN COLECTIVO QUE PODEMOS HACER DESDE EL CONGRESO, Y DE AHÍ EN ADELANTE, AHORA SÍ, DARLE UNA RESPUESTA CONTUNDENTE Y DIRECTA A LAS FAMILIAS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE REPRESENTAR. ENTONCES, A FAVOR DE ESTAS MESAS, Y A SEGUIR TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA A TRAVÉS DE EL TRABAJO QUE DESDE LOS MUNICIPIOS Y LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PODEMOS SEGUIR HACIENDO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. RESPALDAMOS LA PROPUESTA DE LA MESA QUE HA HECHO LA DIPUTADA IVONNE. CREO QUE ESTO ES PARTE DE LA PREOCUPACIÓN QUE ELLA MISMA Y OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS HAN ESTADO PROponiendo EN ESTE CONGRESO, EN ESTA LEGISLATURA. EL TEMA DE LOS INCENDIOS ES UN PROBLEMA DE SEGURIDAD, ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ES UN PROBLEMA ECONÓMICO, ES UN PROBLEMA... PUES DE RIESGOS, Y CREO QUE HAY TAREAS QUE AQUÍ SE HAN VENIDO APUNTANDO Y QUE EN UNA MESA SE PUEDEN CONCRETIZAR, ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR, PARA QUE ESAS ACCIONES Y ESAS OBLIGACIONES, SE DEPOSITEN EN LOS ENTES QUE AMERITEN, YA SEA A NIVEL DE LA FEDERACIÓN, A NIVEL DEL ESTADO, A NIVEL DE LOS MUNICIPIOS O QUE SE REGLAMENTE PARA QUE LOS CIUDADANOS OBREN CON RESPONSABILIDAD. ENTONCES, CONSIDERAMOS MUY OPORTUNO QUE SIGAMOS VIENDO EL TEMA DE LOS INCENDIOS. TENEMOS EJEMPLOS COMO EN CALIFORNIA QUE TUVO DIMENSIONES MACRO, QUE EL COSTO FUE MUY GRANDE EN TODOS LOS ÁMBITOS, Y QUE AQUÍ, PUES ESTAMOS A TIEMPO, PORQUE NO ES UN TEMA NADA MÁS DE TEMPORADA, AHORITA ESTAMOS EN TEMPORADA DE ALTO RIESGO, QUE ES LO QUE HAY QUE CONSIDERAR. Y POR ESO CREO QUE LA MESA PUEDE DAR CELERIDAD A QUE TOMEMOS ACUERDOS, PRONTO, Y QUE ESOS CONTRIBUYAN A DETENER UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA NOTABLEMENTE A TODA NUESTRA COMUNIDAD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV),

Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN

QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.